



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 65

27 DE SEPTIEMBRE Y
3 DE OCTUBRE DE 1985.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 16:25 horas del día 27 de septiembre de 1985, dio principio la Sesión Núm. 65 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 22 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez iniciado el punto, el Presidente propuso agregar: el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, recibido el 26 del mes en curso; y "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga de los contratos del personal académico por tiempo determinado que

tengan una relación de trabajo para el Trimestre 85-0", como puntos 17 bis y 17 ter respectivamente. En segundo término el Lic. Guajardo sugirió, como punto 3 bis, el siguiente: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las normas fundamentales para la elaboración, formulación, presentación y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos".

El Psic. Goletto solicitó la palabra para el alumno Miguel Angel Guzmán, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

En virtud de que el Sr. Guzmán solicitó su intervención circunstanciada, se transcribe a continuación.

Sr. Miguel Angel Guzmán.- (sic) "Deseamos hacer uso de la palabra para proponer dos cuestiones. Sería el deseo de que se incluyera una petición nuestra, más bien de toda la base estudiantil, por la División de C. S. H., para el día de hoy y otra una propuesta de modificación a la Ley Orgánica para que se discutiera para el próximo Colegio. En cuanto a nuestra primera petición deseamos que se desconozca como consejero ante este órgano colegiado al Sr. Jorge Bobadilla, en virtud de que esta persona en repetidas ocasiones ha violado acuerdos tomados tanto por reuniones de los alumnos consejeros como ante una asamblea que expresamente lo desconoció, esta asamblea es del 30 de julio. Entre los acuerdos que desconoce este consejero están un acuerdo sobre que el Sr. Héctor Muñoz Ibarra fuera representante ante este órgano colegiado y él el suplente, y él valiéndose de ciertas artimañas logró ser el titular. Por otra parte desconoció otro acuerdo tomado por la misma reunión de consejeros en el sentido de que, bien, como había cierta pugna, de que renunciaran tanto él, el Sr. Jorge Bobadilla, como el Sr. Muñoz Ibarra. El tercer acuerdo que rompe es un mandato asamblea durante el período de huelga y en el cual se dio mandato expreso a esta persona de que no asistiera a reunión a la cual había citado Rectoría en un hotel, y finalmente recayó en la asamblea del 30 de julio de toda División, así que era bastante numerosa, una asamblea

bastante representativa por cierto, en la cual se le desconoció por toda la base estudiantil. Este es el punto que quisiera que se tratara hoy. Bien, el punto que quisiera que se tratara para el próximo Colegio sería de que en virtud de que como en repetidas ocasiones varios consejeros toman estas actitudes antidemocráticas, que hubiera la posibilidad de que existiera un mecanismo por el cual la base estudiantil pudiera, o la base de maestros o de cualquiera, pudiera desconocer a los consejeros no solamente ante este órgano colegiado sino ante otras instancias de esta Universidad. Quisiera que estas dos proposiciones más constaran en Actas, independientemente de que se aprobaran o no."

Siguiendo con el mecanismo acostumbrado, el Presidente preguntó quién deseaba hacer suyas las propuestas. El Mtro. Lobo las tomó, después de aclarar que si bien no estaba de acuerdo con ellas, lo hacía con objeto de que se diera una respuesta. Por tanto el Presidente, respecto de la primera, recordó que el Colegio no tiene facultades para desconocer a los representantes y además, cuando se aprobó el Reglamento correspondiente, este órgano colegiado expresamente decidió que esta no fuera una fórmula de sustitución de ninguno de los representantes de los tres sectores. En segundo lugar, la facultad para modificar la Ley Orgánica corresponde al Congreso de la Unión. En virtud de lo anterior el Mtro. Lobo retiró las propuestas.

Posteriormente, al no haber más propuestas, el Presidente sugirió se considerara en primer término el contenido y después la ubicación. En ese sentido, solicitó observaciones a la inclusión del Informe de la Comisión Dictaminadora

referido. En virtud de no haberse recogido ninguna opinión, la sometió a votación y se aprobó por unanimidad. De la misma manera procedió con la prórroga de los contratos del personal académico, asunto que, sin objeciones, se sometió a votación y se incluyó por 22 votos a favor y una abstención, de 23 presentes.

Antes de someter a la consideración del Colegio la tercera propuesta, el Presidente recordó la existencia de una Comisión sobre presupuestos, la cual deberá responder lo referente al presupuesto de egresos. En otro sentido, dijo que si el Colegio decidía quitar esta parte del mandato de la Comisión era necesario aclarar las características de las normas a que se hacía referencia en la propuesta. El Lic. Guajardo las señaló como indicativas para una posible reglamentación; a lo cual el Presidente aclaró que cuando el Colegio ha expedido normas y disposiciones reglamentarias de carácter general las aprueba bajo la misma jerarquía de un reglamento, es decir, mediante el voto de dos terceras partes de los miembros presentes. En ese momento el Mtro. Lobo intervino para señalar que tendrían el mismo carácter de las disposiciones llamadas "reglas de oro"; por lo que el Presidente advirtió entonces una diferencia, misma que se aclararía después.

Posteriormente el Dr. Martínez solicitó se le indicara si al plantear la propuesta se tenía la voluntad de elaborar esas normas en esta Sesión o de hacer un estudio, para el cual se requeriría más tiempo. De inclinarse por la primera acción, manifestó que se opondría definitivamente, no siendo así en caso de que la intención fuera, por ejemplo, turnar el asunto a la Comisión ya existente. Por su parte el Lic. Guajardo explicó que la propuesta en sí contenía cuatro criterios que se darían a conocer en su oportunidad, y sobre los cuales se deseaba conocer la resolución del Colegio.

El Dr. Paoli por su parte, señaló que si bien el Colegio está facultado para expedir normas de aplicación general, éstas deben aprobarse mediante el voto de dos terceras partes de los presentes; en ese sentido manifestó su duda de si en este caso se estaba ante normas que requerían esa modalidad de votación para poder ser de aplicación general, lo cual pidió se aclarara.

En virtud del planteamiento anterior, el Mtro. Lobo solicitó que el Abogado General informara si habría algún tipo de normas susceptibles de aprobación fuera de la modalidad mencionada. El Colegio aprobó la petición, por tanto el Lic. Pérez Carrillo, haciendo referencia al artículo 13, fracción II, de la Ley Orgánica y al 19 del R.I.C.A., dijo que la

problemática era definir el significado de normas y disposiciones de carácter general, las cuales, una vez definidas, necesariamente habría de aprobarlas como lo marca el artículo 19 del R.I.C.A. Aunada a esta explicación, el Dr. Paoli señaló que existen otras normas como las contenidas en instructivos aprobados por los Consejos Académicos y para servicios específicos de cada Unidad, las cuales no son de aplicación general.

Una vez más, el Presidente pidió se especificara la jerarquía de la propuesta. En tal virtud, el Lic. Guajardo indicó que de acuerdo a la índole de los criterios aludidos por él y por estar éstos al margen del mandato de la Comisión existente, creía que, en un entendimiento muy amplio del sentido de una norma, podría ser un acuerdo, lo cual sólo requeriría mayoría simple para aprobarlo. Sin embargo, el Dr. Paoli insistió en que las normas de aplicación general requerían el voto de dos tercios; por otra parte, dijo que las "reglas de oro" se aprobaron como condicionantes para el ejercicio de un presupuesto específico.

En virtud de que el Lic. Solís sugirió se incluyera el punto para que ya en la discusión se definieran las características del contenido de la propuesta, el Presidente puntualizó que precisamente por no conocerlas manifestaba su voluntad de

hacerlo, lo cual era de vital importancia para incluir o no el punto, porque en caso de concluir que la propuesta incluye normas de aplicación general, él vetaría la incorporación del punto en esta Sesión, en virtud de que representaría un precedente pésimo para el Colegio analizar, discutir y aprobar normas, sin que medie el trabajo de una Comisión y sin haber obtenido los puntos de vista del Patronato de la Universidad.

Por lo anterior, el Lic. Guajardo consideró preocupante la opinión del Presidente porque la propuesta sí involucraba algunos de los puntos señalados, sin embargo, señaló que ésta se derivó en gran parte de la discusión que sobre el Presupuesto se dio en la Sesión Núm. 63. Agregó que si bien no era una propuesta formalmente reglamentaria, si se deseaba acordar puntos que se deben cubrir para la presentación de los presupuestos.

El Dr. Paoli reiteró sus opiniones anteriores y agregó que el Colegio debía seguir siendo muy cuidadoso de sus mecanismos de trabajo, sobre todo cuando se trata de normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general.

Dadas las aclaraciones y consideraciones hasta ese momento manifestadas, el Lic. Guajardo consideró más pertinente retirar la propuesta de inclusión y dar a conocer los criterios cuando se discutiera el punto del Presupuesto. Sin

embargo, el Presidente manifestó su preocupación en el sentido de que la Comisión existente no llegara a tener todo el alcance que, en su opinión, debería tener la formulación de los presupuestos, tal como lo mencionó el Lic. Guajardo. En tal virtud, y por considerar necesaria la existencia de esos criterios, sugirió se reformulara la propuesta en términos de integrar otra Comisión, retirándole a la anterior la parte de su mandato según corresponda; o bien, ampliar los trabajos de ésta. Agregó que en ese sentido no tendría objeción en agregar un punto al Orden del Día.

Dados los comentarios y la sugerencia, el Lic. Solís propuso incluir en el Orden del Día la integración de una comisión para los efectos ya señalados. En ese momento el Presidente propuso la siguiente redacción: "Integración de una Comisión encargada de estudiar las "normas" (denominación provisional) para la elaboración, formulación, presentación y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos". Sin embargo el Mtro Jarillo no estuvo de acuerdo en virtud de que aún no se tenía ninguna resolución por parte del Colegio para poder integrar una comisión; por lo tanto sugirió se discutiera el asunto y posteriormente, según el caso, trabajar en esta Sesión o integrar una comisión; para tal efecto ofreció una alternativa a la propuesta que presentó el Lic. Guajardo: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre propuestas para la elaboración.

En virtud de la última intervención, el Presidente reiteró su preocupación en el sentido de que si el Colegio decidía calificarlas de normas, al haber aprobado ya el punto en el Orden del Día, se debía tomar una resolución al respecto, y que en este caso se haría sin haber contado con un conocimiento previo del asunto. Además esto significaría que a partir de esta fecha todo proyecto de ingresos y egresos debería someterse a dichas normas, que en su opinión son de aplicación general y en cuya aprobación el Colegio debía proceder con mucho cuidado.

Posteriormente se dio una discusión en la que por una parte se insistió en el tema y en tomar un acuerdo al respecto y, por otra, se reiteró la preocupación externada por el Presidente.

A petición del Dr. Ludlow se transcribe a continuación su intervención: (sic) " Yo no entiendo cómo los cuatro Rectores se niegan a escuchar a la comunidad universitaria. Representamos a un gran grupo de profesores atrás de nosotros, hemos discutido estas cosas con gran cantidad de gentes en nuestras Divisiones y hoy, verdad, ante la posibilidad de platicar puntos que son de interés de toda la estructura de la Universidad se niegan. Nos anticipan que viene un veto y que por lo pronto no podemos ni discutirlo

ya no digamos una aprobación, ni discutirlo. Esto simplemente marca que la forma en que se están llevando las cosas no es la que pide la Institución para trabajar en la dirección que debe; defender a nuestra Institución, es que se acepte como punto del Orden del Día. Si no es aprobación directa, es aprobación o creación de la Comisión en su caso; pero que acepten discutir puntos que libremente las gentes de la comunidad universitaria tenemos la necesidad imperiosa de venir a comentar. No entiendo por qué este bloqueo."

El Presidente consideró necesario precisar algunos puntos y dijo que una vez retirada la propuesta, él fue quien sugirió la creación de una comisión, a la cual se le debe dar un mandato y obviamente se va a discutir el asunto; o bien, la ampliación del mandato de la Comisión existente, para lo cual también, necesariamente, se debe dar una discusión. Aclaró enfáticamente que no se estaba negando a una discusión sobre el asunto. Reiteró que si como resultado de la discusión se estuviera ante la presencia de normas, no se acordaran en esta Sesión por las razones ya dadas. Por otra parte señaló que si el punto a incluir fuera "Análisis y discusión sobre una propuesta presentada por miembros del Colegio Académico..." no tendría ninguna objeción al respecto.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Lobo solicitó un receso de 10 minutos con objeto de conciliar las opiniones de los

miembros que plantearon la propuesta y que externó el Lic. Guajardo. Al no haber objeciones y dar su consentimiento el Colegio, se inició el receso de las 17:28 horas, mismo que concluyó a las 17:45 horas.

Como resultado el Mtro. Lobo intervino para ofrecer otra propuesta, en lugar de la presentada, en el sentido de incluir como punto 3 bis: "Presentación, discusión y resolución, en su caso, de acuerdos para la elaboración y ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de 1986".

Tanto el Dr. Varela como el Dr. Martínez estuvieron de acuerdo en que la palabra "resolución" lleva a los mismos problemas hasta ese momento en discusión.

Al no haber más observaciones, el Presidente repitió la propuesta y la sometió a votación. El Secretario informó el registro de 14 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones, de 29 miembros presentes, por tanto no se aprobó.

Para continuar, el Lic. Rozo propuso incluir un punto en el Orden del Día en los siguientes términos: "Análisis de la situación por la que atraviesa el país a consecuencia del terremoto del día 19 de septiembre, a fin de que el Colegio Académico presente una posición de la Universidad respecto de las tareas de ayuda y reconstrucción de la ciudad".

En virtud de no haberse presentado ninguna observación, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad. Posteriormente el Lic. Rozo sugirió se ubicara como punto 4 bis, lo cual una vez efectuada la votación, también se aprobó por unanimidad.

Por otra parte, el Sr. Sánchez Acenjo pidió se guardara un minuto de silencio por los acontecimientos en el mes de septiembre provocados por los sismos. El Colegio estuvo de acuerdo en llevar a cabo este acto antes de iniciar el siguiente punto del Orden del Día.

El Dr. Varela manifestó su duda en cuanto a la ubicación de los puntos identificados como 17 bis y 17 ter. En virtud de que no se había sometido a votación este asunto, el Presidente solicitó propuestas y el mismo Dr. Varela sugirió agregar el 17 bis al punto 5 y ubicar el 17 ter antes del 18. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Posteriormente el Lic. Guajardo, con objeto de recoger la discusión sobre el asunto de los presupuestos, propuso incorporar al Orden del Día la ampliación al mandato de la Comisión encargada de analizar la historia de los Presupuestos de ingresos y egresos, en el sentido de que ésta emita una reglamentación elemental. El Presidente le pre-

guntó si tendría objeción, en caso de aprobarse la propuesta, en incorporarla al punto 8, a lo cual el Lic. Guajardo respondió que no. Por tanto, al no haber más observaciones se sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. Para concluir el punto se sometió a consideración del Colegio la aprobación del Orden del Día con las modificaciones aprobadas, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUMERO 65-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 64, celebrada los días 30 y 31 de julio de 1985.
4. Autorización, en su caso, del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1985.
5. Análisis de la situación por la que atraviesa el país a consecuencia del terremoto del día 19 de septiembre, a fin de que el Colegio Académico presente una posición de la

Universidad respecto de las tareas de ayuda y reconstrucción de la ciudad.

6. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Producción y Contexto del Diseño; y de Ciencias Sociales, correspondientes al período del 1o. de enero al 30 de junio de 1985.
7. Ratificación de la designación hecha por el Rector General de un miembro suplente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.
- 8.- Propuesta del Rector General para que se nombre al Director de Planeación como asesor de las Comisiones encargadas de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondientes al año de 1985 y al año de 1986; así como de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas.
- 9.- Ampliación del mandato de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, y autorización de una prórroga para que presente su dictamen.
10. Autorización de una prórroga para que la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería encargada de analizar la propuesta de

modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, presente su dictamen.

11. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondientes al año de 1985, presente su dictamen.
12. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos, presente su dictamen.
13. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Servicio Social presente su dictamen.
14. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de estudios presente su dictamen.
15. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas presente su dictamen.

16. Integración de una Comisión encargada de reanalizar la situación problemática del personal académico ordinario por tiempo determinado y de proponer soluciones pertinentes.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Rector General para establecer un mecanismo de regularización del caso de la trabajadora Nina Bertha Torres Baños.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud planteada por un miembro del Colegio Académico sobre aportación de recursos a los miembros de dicho órgano, para que den a conocer ampliamente sus planteamientos a la opinión pública.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga de los contratos del personal académico por tiempo determinado que tengan una relación de trabajo para el trimestre 85-O.
20. Asuntos generales.

Antes de pasar al siguiente punto y en atención a la propuesta del Sr. Sánchez Acenjo, los presentes en la Sesión Núm. 65 de este órgano colegiado se pusieron de pie y guardaron un minuto de silencio.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 64, CELEBRADA LOS DIAS 30 Y 31 DE JULIO DE 1985. Despues de que el Presidente sometiõ a consideraciõn del Colegio el Acta de referencia, el Mtro. Jarillo solicitõ que al final de la pãgina 45 se incluyeran dos intervenciones que, en su opiniõn, hacían falta para precisar el nivel de entendimiento de la discusiõn. Por su parte el Lic. Guajardo señalõ que en la pãgina 86 debía cambiarse al nombre de Raúl por Edur. Por ùltimo el Lic. Solís pidiõ que en la pãgina 15 se circunstanciaran tanto su intervenciõn como la del Mtro. Lobo.

Antes de pasar a la votaciõn, el Presidente recordõ que por acuerdo del Colegio, las citas textuales en las Actas se deberãn solicitar al momento de hacer las intervenciones durante las Sesiones correspondiente. Sin mãs observaciones el Acta de la Sesiõn 64, se sometiõ a votaciõn y se aprobõ por unanimidad.

4. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985.

Previo al desahogo del punto, el Presidente dio la bienvenida al Dr. Enrique Fernãndez Fasnacht, nuevo Secretario Acadãmico de la Divisiõn de Ciencias Bãasicas e Ingenieria de la Unidad Iztapalapa.

Dentro de la presentación del punto, el Presidente manifestó que entre la fecha de la primera presentación del Presupuesto de referencia y el día de hoy, surgieron algunos aspectos relacionados con éste, los cuales no se agregaron al proyecto porque en esencia no lo modificaban. Recordó que el Presupuesto se elaboró a precios del 31 de enero, e informó que sobre esta base el 3 de septiembre se autorizó a la Universidad un monto de 2 266 millones de pesos para contender con la revisión salarial del pasado 10. de febrero; también ese día se recibió noticia de la autorización por parte de la S.E.P. de 401 421 000 pesos para contender con la revisión salarial del pasado 4 de junio, misma que ya se encontraba en la S.P.P. pero ésta aún no había informado a la Universidad; en esta misma situación se encuentra la autorización, de la cual se recibió noticia el 2 de septiembre, de una ampliación al rubro de inversiones por 95 281 000 pesos. Por último sometió a la consideración del Colegio el Presupuesto señalado al rubro.

En virtud de que el Mtro. Jarillo solicitó información sobre los ajustes presupuestales por parte del Gobierno Federal, el Presidente informó que éste había hecho cuatro reducciones presupuestales hasta la fecha; sin embargo a la Universidad sólo se le solicitó una, y agregó que por información verbal del 18 de septiembre, se tenía noticia de que la Institución no será requerida para un ajuste adicional.

El Lic. Guajardo manifestó que derivado de la discusión sobre el Presupuesto en la Sesión Núm. 63 de este órgano colegiado, un grupo de alumnos, profesores y trabajadores administrativos, formularon algunos criterios sobre el Presupuesto de 1985 y la mecánica general de los presupuestos, contenidos en un documento al cual dio lectura y cuyo propósito era discutirlo o considerarlo, en su caso. A continuación se transcribe dicha comunicación.

(sic) Consideramos que:

- "1. El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos que presenta el Rector General al Colegio Académico no deberá ser deficitario.
- "2. El destino de los ahorros (deseados y no deseados) que se generen en el ejercicio presupuestal será decidido de la siguiente manera:
 - "I. Los generados en las divisiones académicas, por los respectivos consejos divisionales.
 - "II. Los generados en la administración de cada Unidad, por el Consejo Académico respectivo.
 - "III. Los generados en la administración de la Rectoría General, por el Colegio Académico.
- "3. El presupuesto asignado a las funciones sustantivas debe tener un mayor peso específico que el asignado a las funciones adjetivas,
- "4. El proyecto de presupuesto debe presentarse al Colegio Académico durante los primeros 3 meses del año ejercido.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

" Ricardo A. Lobo O., Horacio Guajardo, Carlos Rocha Aguirre, Pedro C. Solís P., Edgar C. Jarillo, Pedro Irigoyen, Carlos A. Rozo, Jorge Ludlow, Jorge Bobadila, Carlos A. Goletto F., Leticia Ponce de León, Gerardo Kloss F., Gerardo González Herrera."

Ante la pregunta de la Dra. Ponce de León en el sentido de cuál sería el destino de los salarios caídos no devengados por la comunidad, el Presidente respondió, en lo particular, que en caso de aprobarse el Presupuesto presentado no habrá recursos remanentes de los salarios caídos; explicó que el presupuesto de inversiones ascendía a 600 millones de pesos, de los cuales se tenían 200 millones por ingresos propios y otros 200 del subsidio para este rubro; por tanto, el no haber obtenido del Gobierno Federal los 200 millones restantes, el monto de los salarios caídos se aplicará para cubrir el déficit en ese renglón.

En relación al primero de los criterios expuestos por el Lic. Guajardo, el Lic. Rozo preguntó qué implicaciones tendría presentar un presupuesto equilibrado y en el tiempo que marca la norma. El Presidente señaló como primera implicación que el presupuesto comprometido en 1985 para 1986 sería inferior del que se puede comprometer con un presupuesto deficitario, y se obtendrían recursos comprometidos en menor cantidad de los que se pueden obtener con un irreductible mayor. El Lic. Rozo preguntó entonces si como regla general siempre se tendría que funcionar con presupuestos deficitarios. Por su

parte el Presidente respondió negativamente y agregó que hasta antes de su gestión, los presupuestos no fueron deficitarios; sin embargo, él consideró conveniente presentar presupuestos deficitarios para aumentar el irreductible y obtener mayores recursos ya comprometidos.

El Mtro. Lobo dijo que si bien la presentación de un presupuesto deficitario era un recurso técnico administrativo, no creía que mediante ese "truco" la S.P.P. fuera a otorgar más recursos; que más bien la forma de presupuestar llevaba implícita una libertad para ejercer el presupuesto por parte de los Rectores y de acuerdo a criterios muy particulares. Opinó que esa libertad debían tenerla los órganos responsables de las actividades académicas. Concluyó diciendo que desde su punto de vista no era tan fácil engañar a la S.P.P. y que la presentación de un presupuesto deficitario era un recurso de apoyo para el manejo de los presupuestos por parte de las autoridades. Ante estas opiniones, el Presidente señaló que, respetándolas, la presentación de presupuestos deficitarios no era ningún truco. Explicó que se partía de la base de que el presupuesto de inversiones, preparado por los responsables de la Universidad, fue de 2 400 millones de pesos, éste se presentó a la S.E.P. y a la S.P.P. y se otorgó un subsidio por 200 millones. Al considerar este monto insuficiente se insistió, a lo largo del año, en que se requería

un mínimo de 400 millones, monto que está plasmado en el proyecto. La eficacia de presentar el presupuesto deficitario se ejemplifica con la autorización por parte de la S.E.P., de los 95 millones de pesos referidos con anterioridad; también con la autorización, el año pasado, de una ampliación líquida por 285 millones sobre un subsidio inicial de 200 millones. En virtud de que se tienen pruebas de la conveniencia de presentar un presupuesto deficitario, se ha seguido recurriendo a dicho mecanismo.

Por otra parte señaló que el Rector General, por acuerdo del Colegio, hace uso de los recursos remanentes a partir del 15 de noviembre, mediante la autorización del Patronato, órgano responsable de administrar los recursos y autorizar las adquisiciones de la Universidad. Agregó que en 1983, en las Unidades, se hizo una distribución de los remanentes.

A manera de aclaración el Mtro. Lobo dijo no se cuestionaba la transferencia en el uso de los recursos; sino que finalmente era una atribución que no correspondía a los órganos personales. El Presidente enfatizó que precisamente fue un acuerdo de este órgano colegiado y por su parte el Mtro. Lobo dijo que la intención era cambiar esa decisión, a lo cual el Presidente señaló que en ese caso se discutiría el asunto en el momento oportuno.

Con objeto de aclarar el conjunto de las decisiones institucionales en materia de presupuesto el Dr. Paoli explicó ampliamente el mecanismo utilizado para que el 15 de noviembre el Rector General, por acuerdo del Colegio Académico, decida el destino de los recursos remanentes. Dijo que el Colegio, mediante el Reglamento Orgánico facultó a los Rectores para ejercer los recursos de la Universidad; sin embargo, por decisión del mismo órgano cabría la posibilidad de modificar dicha norma y facultar a los órganos colegiados, lo cual dijo parecía ser la preocupación presente en la discusión.

El Dr. Ludlow, después de distribuir un cuadro estadístico, manifestó su duda en cuanto a los criterios de ponderación en la asignación del Presupuesto, ya que si éste refleja el crecimiento de la Universidad, de acuerdo a los datos del cuadro existen diferencias considerables en lo que respecta a las tasas de crecimiento entre las Unidades. Comentó que la propuesta de establecer reglas se fundaba en la necesidad de contar con mecanismos de planeación estratégica de la Universidad para que los criterios de ponderación fueran equilibrados.

Por lo anterior, el Presidente manifestó que siempre ha sido una preocupación del Colegio los criterios de distribución

del presupuesto de la Universidad. Para tratar de resolver el asunto, en 1977 integró una Comisión la cual, en 1979, concluyó en la necesidad de estructurar el presupuesto en forma programática, con lo cual se resolvió la primera etapa de preocupación. Recordó que en su momento defendió su opinión respecto a que el presupuesto debía ser mediante la técnica Base Cero, porque mientras no se pueda suprimir algo con base en el análisis del presupuesto Base Cero, nada funcionará, en virtud de que todo seguirá la inercia de su propio crecimiento. La elaboración del presupuesto por programas tardó cinco años, y cuando en 1985 se elaboró, el Colegio por la dificultad de juzgar sobre ese presupuesto, decidió integrar una Comisión para estudiar los criterios de distribución, la cual comenzó a trabajar en 1984 y aún no concluye su mandato.

Por otra parte, informó que a lo largo de la vida de la Universidad, la Unidad Azcapotzalco ha sido la más beneficiada, por esa razón en diversos períodos se ha buscado equilibrar la distribución del presupuesto entre las Unidades. Para ejemplificar proporcionó datos estadísticos.

Posteriormente, el Lic. Solís comentó que las reglas de oro permiten una flexibilidad en el ejercicio del presupuesto; pero en su opinión, la forma en como se han llevado a la

práctica no han redundado en dicha flexibilidad. Esta, dijo, era la razón por la cual se pensaba en otras reglas enfocadas a favorecer las actividades sustantivas de la Universidad. Señaló que a partir del ejercicio presupuestal de 1984 se concluía que los ahorros no deseados generados por la plantilla académica se habían destinado a cubrir el déficit, que en su mayoría se debió a gastos de servicios y apoyos universitarios, en su opinión, deficientemente presupuestadas. Por tanto, una de las intenciones al proponer otras reglas era aplicar los ahorros no deseados generados por la plantilla académica a las funciones sustantivas; que estos ahorros se queden en las Divisiones generadoras. Por otra parte, preguntó al Presidente cuál era el monto hasta el momento de los ahorros no deseados generados por la plantilla académica.

Dentro de la información el Presidente señaló que, de acuerdo a los ejercicios presupuestales, la mayor parte de esos ahorros se destinan a las Divisiones, de acuerdo a la decisión de cada Unidad con relación a peticiones. Agregó que los datos de este año, hasta el 30 de septiembre, se tendrán en la tercera semana de octubre; sin embargo él había estimado un excedente de 100 millones de pesos, por lo tanto había solicitado a los Rectores de las tres Unidades acudir a las Divisiones con objeto de decidir entre dos posibilidades de uso: aplicar en cada División el monto generado por cada

una; o bien, comprar la computadora de la Unidad Iztapalapa y acotó que de no hacerlo este año, no podrá esta última destinar el 80% de su presupuesto de inversión para tal efecto. Esta es una de las ventajas de recurrir a los ahorros de la Institución, hacer un análisis de acuerdo a necesidades y beneficiar a una de sus entidades. La decisión se debe tomar entre fines de octubre y principios de noviembre para asegurar adquisiciones. Por otra parte, los ahorros no deseados se aplican solamente a los servicios que no fueron presupuestados con exactitud, como por ejemplo la energía eléctrica, el servicio telefónico, etc.

En relación al punto 4 del escrito antes citado textualmente, el Lic. Guajardo, después de exponer ciertas consideraciones, pregunto al Presidente qué posibilidad real existía de disminuir el tiempo de presentación del presupuesto al Colegio conforme a las prácticas actuales. Con ello, dijo, se podrían poner en práctica las observaciones a los proyectos presupuestales si éstos se conocen entre febrero y marzo.

El Presidente estuvo de acuerdo con la última opinión del Lic. Guajardo, e hizo votos porque se pudiera lograr; sin embargo, informó que el 24 de mayo se recibieron los últimos reportes de las Unidades, el Patronato aprobó el Presupuesto el 12 de junio y el Rector General lo presentó al Colegio a

finés del mismo mes. Aunado a esto, hay una decisión histórica de la Universidad en el sentido de no trabajar en el presupuesto hasta conocer el techo financiero; este mecanismo ha sido muy aceptado porque se evita multiplicar innecesariamente la tarea de elaboración de los presupuestos. Manifestó su voluntad porque el Colegio fijara fechas a los responsables de la elaboración para presentar sus presupuestos; sin embargo, se esperaba la respuesta de la comunidad en el sentido de que necesariamente debe conocer ante el techo financiero para no trabajar dos veces. En este contexto, consideró que con un presupuesto programático las posibilidades de aplicar ese mecanismo son casi nulas, contrario a lo que se puede hacer con un presupuesto tradicional en el cual el ajuste se puede hacer en una semana.

En cuanto al ritmo de trabajo en la Universidad sobre la elaboración y aprobación de los presupuestos, el panorama general relacionado con las múltiples etapas por las que deben pasar y las preocupaciones e iniciativas que siempre han surgido cuando llegan al Colegio Académico para su aprobación, el Dr. Paoli manifestó como una primera inquietud el peligro de caer en un exceso voluntarista de fijar normas que después entorpezcan más el funcionamiento de la Universidad de obtener los recursos necesarios. Estuvo de acuerdo en la propuesta de elaborar un marco normativo para estos efectos.

sin embargo, dijo se debían medir muy cuidadosamente las consecuencias inmediatas y a futuro. Reconoció que la comunidad ha violado los acuerdos del Colegio al no cumplir con los ritmos para la presentación de los presupuestos. Como segunda inquietud, en relación a las actividades sustantivas ha violado los acuerdos del Colegio al no cumplir con los ritmos para la presentación de los presupuestos. Como segunda inquietud, en relación a las actividades sustantivas y las adjetivas, señaló que la operación de la Universidad es un conjunto de actividades no susceptibles de segmentarse de esa forma, porque las primeras tienen necesidades infraestructurales que no se pueden separar. Concluyó su intervención diciendo que apoyaba las propuestas de encontrar la mejor estrategia para que efectivamente los recursos se encaminen hacia el cumplimiento de las funciones sustantivas, lo cual, en su opinión, no podría realizarse con un presupuesto por programas.

Todavía en relación a las opiniones sobre las funciones sustantivas y las adjetivas, el Lic. Rozo estuvo de acuerdo con las consideraciones del Dr. Paoli. Desde su punto de vista existen algunas tareas adjetivas que por no cubrirse adecuadamente dificultan las sustantivas. Reiteró la preocupación ya expuesta en cuanto a la necesidad de analizar explícitamente la utilización de los recursos para estas

tareas y darles un peso adecuado. En relación al desequilibrio de las tasas de crecimiento, de acuerdo al cuadro aludido por el Dr. Ludlow, señaló que el juicio de justo o injusto depende de puntos de vista y ello conduce a una competencia por los recursos de la Universidad, lo cual no debería darse. El crecimiento de una u otra División o Unidad debe responder a las necesidades del país o a las necesidades que cada una contemple como perspectiva de desarrollo del mismo. Además habría que diferenciar entre crecimiento objetivo (por ejemplo número de alumnos) y crecimiento subjetivo (calidad académica). Por tanto, precisamente esos son los aspectos que se propone analizar ampliamente y elaborar criterios normativos.

Respecto a la primera parte de la intervención anterior, el Presidente dijo que precisamente hasta 1977 la práctica fue identificar en forma más directa el gasto en el terreno académico. Así los recursos de las tareas académicas se presupuestaban en cada una de las Divisiones y Unidades. Acotó que la única ventaja, en su opinión, del presupuesto por programas era que cada entidad puede presupuestar lo que va a consumir en todos los rubros.

Antes de la siguiente intervención siendo las 19:50 horas, el Presidente dijo hacía 15 minutos se habían cumplido las tres

primeras horas de trabajo, y preguntó si estaban de acuerdo en continuar con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Una vez que se consideró que el asunto estaba suficientemente discutido, se inició el capítulo de propuestas concretas. Para tal efecto el Presidente señaló se tenían dos asuntos, estrictamente relacionados, sobre los cuales hacer sugerencias: el Presupuesto y los criterios llamados "reglas de oro".

En virtud de que únicamente se presentó una propuesta, presentada por el Dr. Jorge Martínez, en los términos de aprobar el Presupuesto para 1985 en los términos presentados, el Presidente la sometió a votación, mismo que se aprobó por 15 votos a favor, seis en contra y seis abstenciones, de 27 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 65-3

Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1985, en los términos presentados en la sesión 63 del 24 de junio de 1985.

Posteriormente el Presidente sometió a consideración del Colegio los criterios de operación para contender con un presupuesto deficitario, en los siguientes términos:

- No usar los ahorros no deseados que se vayan produciendo durante el año.
- En caso de que se requieran recursos adicionales para cubrir partidas de otros gastos de operación para consumibles, sólo podrán ser sufragados con transferencias de plazas a ocuparse a futuro.
- Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.

En virtud de no haberse registrado observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por 15 votos a favor, tres en contra y diez abstenciones, de 28 presentes en ese momento.

Como última parte, sometió a consideración la reiteración del acuerdo del Colegio en el sentido de autorizar al Rector General para que a partir del 15 de noviembre haga uso de los remanentes que para entonces se tengan de acuerdo a los criterios anteriores. Aclaró que el Colegio Académico, en 1983 y 1984 ha tomado este acuerdo y el criterio es que el Rector General consulta a los Rectores de Unidad quienes a su vez consultan a los Directores de División y de acuerdo a las necesidades se distribuyen los recursos remanentes.

Ante la pregunta del Lic. Roza en el sentido de cuál sería el procedimiento en caso de no aprobarse lo anterior, el

Presidente señaló dos posibilidades: la primera, que lo hiciera la entidad que estuviera gastando; y la segunda, contar con un remanente sin ejercer cuyo monto se disminuye del presupuesto desde 1986. Agregó, ante otra pregunta del Lic. Rozo, que de no aprobar la propuesta, a partir del 15 de noviembre se tendría que decidir respecto de los remanentes.

Por otra parte, el Mtro. Jarillo, con el propósito de que los órganos colegiados tuvieran una función más real que formal, preguntó si cabría la posibilidad de posponer el acuerdo para una siguiente sesión y presentarlo con una propuesta de utilización del remanente. El Presidente expuso que la decisión se podría posponer siempre y cuando no pasara de la segunda semana de noviembre; sin embargo, en relación a que el Colegio autorice alguna compra, señaló que no eran facultades de este órgano colegiado. El Mtro. Jarillo insistió en que se refería a si el Colegio podría conocer una propuesta del destino del gasto de los remanentes, no para autorizarlo sino para estar informado de la articulación que podría tener dentro del Presupuesto. El Presidente respondió que en términos de la técnica presupuestal lo anterior equivaldría a que el Colegio, por primera vez en su historia, autorizara una Transferencia de las partidas que arrojaron remanentes a otras de inversión.

Posteriormente el Dr. Jorge Martínez intervino para mencionar que en estos casos es necesario actuar con rapidez y si lo que preocupaba a los miembros del Colegio era la información subyacente a la decisión, extendió una invitación, en el caso de la Unidad Iztapalapa, a la discusión que se hiciera sobre el asunto. Opinó sería complicado que el Colegio, siendo un órgano fundamentalmente legislativo, quisiera entrar en una forma tan práctica, a dirimir asuntos como el expuesto. Hizo un llamado a los presentes para considerar el punto.

El Mtro. Jarillo consideró pertinente aclarar que la propuesta de posponer el acuerdo se fundamentaba en que no consideraba se hubieran dado los elementos suficientes del alcance de esta decisión y recordó el argumento vertido en la Sesión 63 para posponer la aprobación del Presupuesto. El Presidente consideró suficientemente clara la postura del Mtro. Jarillo, para la cual dijo no había inconveniente, pero reiteró lo relacionado a las fechas en que debía tomarse la decisión.

Por otra parte, el Lic. Rozo dijo que no consideraba pertinente posponer la votación si no se consideraba la posibilidad de presentar al Colegio las alternativas de uso que existen. El Dr. Ludlow estuvo de acuerdo con esta observación. Para abundar en el asunto, el Mtro. Jarillo señaló

que cuando propuso posponer la discusión, había agregado otra propuesta de que se presentara una sugerencia de alternativas de destino del remanente posible.

En virtud de lo anterior, el Presidente reiteró su consideración en cuanto a la claridad de la propuesta, por lo que dijo preguntaría al Colegio si estaba de acuerdo en posponer el asunto y ya dependiendo de la votación se tomaba una decisión.

Ante la duda del Lic. Rozo, el Presidente puso un ejemplo de cuál sería la información aludida por el Mtro. Jarillo: cuánto es el remanente, cuáles son las necesidades y, bajo los criterios ya mencionados, cómo se asignarían.

El Dr. Jorge Martínez consideró que si el Colegio no iba a decidir qué comprar con los remanentes, no era recomendable posponer la votación; no siendo así si la petición fuera para tener más claridad sobre el asunto. Por su parte el Lic. Rozo opinó sería absurdo no utilizar los remanentes y también posponer la decisión si no había más alternativas que autorizar al Rector General. Dijo que estaría de acuerdo en no tomar ahora una decisión si el Colegio conociera varias alternativas del destino de los remanentes, tanto por parte del Rector General como de los Rectores de Unidad. El Presidente reiteró que la función de autorizar las adquisiciones correspondía al Patronato por Ley Orgánica.

Posteriormente se dio una discusión en la que surgieron varias dudas enfocadas a cuáles alternativas tenía el Colegio, para decidir otorgar una autorización al Rector General o a otros órganos. En ese sentido el Presidente planteó las posibilidades de acción: la primera, a partir de la aprobación del Presupuesto, sería que el Colegio no acordara nada y los remanentes se queden en cada una de las entidades correspondientes. En este caso, acotó, cabría la posibilidad de que a ritmo normal de operación alguna entidad no ejerciera a todo y entonces ya no se podría utilizar el remanente. La segunda, reiterar el acuerdo de los dos últimos años; y la tercera, hacerlo a través de los Rectores de Unidad. En este caso señaló la posibilidad de un riesgo en el sentido de que con la información de las necesidades al 15 de noviembre se pretendiera llevar el asunto a los órganos colegiados para decidir, lo cual no permitiría hacer las compras a tiempo y entonces sucedería lo mismo que ha sucedido durante ocho años.

En atención a la propuesta del Mtro. Jarillo en el sentido de posponer la decisión para una próxima sesión, el Lic. Guajardo manifestó su acuerdo al respecto y agregó que en su opinión las alternativas no eran únicamente formales ya que se planteó también la posibilidad de contar con más información para tomar una decisión bien fundamentada.

El Presidente, a petición del Lic. Rozo, dio a conocer los nombres de los miembros del Patronato.

Como comentario general, el Dr. Fernández Fasnacht señaló que independientemente de a quién se autorizaría el uso de los remanentes, se debía tomar la decisión desde un punto de vista universitario. Por otra parte estuvo de acuerdo en utilizar ese monto.

Posteriormente el Mtro. Lobo sugirió se pasara al capítulo de propuestas concretas.

Por lo tanto, en virtud de no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de definir o no para la siguiente Sesión el acuerdo de autorizar al Rector General para que decida sobre el destino de los remanentes. Como resultado se registraron 13 votos a favor de definirlo, 13 a favor de no definirlo y una abstención.

En virtud de la votación anterior el Dr. Paoli comentó que parecía se estaba tratando de poner en manos de un órgano colegiado funciones administrativas respecto al Presupuesto, lo cual no correspondía. Dijo que si bien para la siguiente sesión se presentaría información acerca de posibles destinos de remanente, en caso de posponer la decisión, no se haría para que el Colegio hiciera transferencias o autorizara

compras porque, como ya se dijo no le compete, sino para tener más fundamento a decidir a quién se autoriza la decisión del destino de los remanentes. Recordó que estas acciones se debían tomar con mucha rapidez y después de haber hecho las consultas pertinentes. Por lo tanto propuso que en caso de decidir posponer la decisión no se fuera más allá de octubre para que el Colegio oriente el gasto, pero no para que apruebe transferencias. Por su parte el Dr. Jorge Martínez coincidió con los señalamientos del Dr. Paoli y se inclinó porque la decisión, cualquiera que fuera, se tomara en esa sesión.

El Mtro. Jarillo dijo que el sentido de la propuesta de posponer la decisión era para tener más elementos de juicio para llegar a un acuerdo y así mantener el espíritu del comportamiento del Colegio. Dijo no dudara de que las autoridades tuvieran perfectamente definidas las acciones a tomar en beneficio de la Universidad; sin embargo, por respeto a la toma de decisiones de este órgano colegiado se planteó la necesidad de contar con información suficiente.

Estando de acuerdo en las opiniones del Mtro. Jarillo, el Presidente señaló que por lo pronto se estaba en la fase de decidir si se tomaba el acuerdo en esta Sesión o no.

Para efectos de votación, el Dr. Ludlow solicitó fuera secreta. Por lo tanto, el Presidente, para ordenar la vota-

ción, sugirió se pusieran las palabras "hoy" o "posposición", con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

Una vez realizada la votación secreta, se registraron 15 votos a favor de tomar la decisión en esta Sesión (hoy), 13 a favor de posponerla (posposición) y una abstención, de 29 presentes en ese momento.

En virtud de lo anterior, se inició el capítulo de propuestas concretas para determinar la segunda parte del acuerdo.

El Dr. Jorge Martínez propuso se tomara el acuerdo en los mismos términos que los dos años anteriores en el sentido de autorizar al Rector General para que éste decida sobre el destino del remanente. El Dr. Paoli propuso se hiciera mediante votación secreta.

Nuevamente el Presidente, para ordenar la votación, sugirió se escribiera "si" o "no", según el caso.

Una vez realizada la votación secreta se registraron 15 votos a favor de la propuesta del Dr. Jorge Martínez (si), 12 votos en contra (no) y dos abstenciones, de 29 presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 65-4

Autorización de los criterios para el ejercicio presupuestal.

- No usar los ahorros no deseados que se vayan produciendo durante el año.
- En caso de que se requieran recursos adicionales para cubrir partidas de otros gastos de operación para consumibles, sólo podrán ser sufragados con transferencias de plazas a ocuparse a futuro.
- Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.
- Las transferencias presupuestarias entre las Unidades Académicas podrán efectuarse con la salvedad de que se hagan después del 15 de noviembre, a fin de que exista la garantía de que las Unidades que transfieran no ocuparán la totalidad de sus recursos. Después de esta fecha el Rector General decidirá sobre el destino de los recursos remanentes.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente, en atención a las preocupaciones externadas durante la discusión y a pesar del resultado de la votación, dijo que se permitiría presentar al Colegio Académico el análisis hecho para tomar esta decisión y pedir la opinión sobre el mismo.

Siendo las 21:50 horas, el Presidente, propuso hacer un receso de 30 minutos para cenar y después continuar con el siguiente punto. El Colegio se manifestó a favor por unanimidad.

Siendo las 22:30 horas se continuó la Sesión.

5. ANALISIS DE LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA EL PAIS A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADEMICO PRESENTE UNA POSICION DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE LAS TAREAS DE AYUDA Y RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD.

Una vez iniciado el punto, el Lic. Guajardo dio lectura a un comunicado firmado por profesores de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, el cual se transcribe a continuación, de acuerdo a la petición del propio Lic. Guajardo.

(sic)

"H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
P R E S E N T E .

"En la reunión llevada a cabo por el Departamento de Administración el día de hoy 27 de septiembre del año en curso, en torno a los trágicos sucesos del día 19 de septiembre, el personal académico y administrativo del mismo, desea manifestar a los miembros del Colegio Académico y a la Comunidad Universitaria en su conjunto, las siguientes recomendaciones:

"* que los recursos provenientes de los profesores sindicalizados, no sindicalizados, personal de confianza y de la universidad en general se integren en un solo fondo común,

"* que el monto correspondiente a los salarios caídos, no pagados, resultantes de la última huelga se integren a dicho fondo común,

"* que este fondo no se sume a los que otros organismos públicos o privados estén manejando,

"* que se promueva un manejo por lo menos tripartito (sindicato, autoridades y alumnos) del fondo mencionado en los incisos anteriores,

"* que con los recursos de dicho fondo se atienda en forma prioritaria las necesidades de todos los afectados que son miembros de esta comunidad universitaria.

"* en caso de existir algún sobrante, que se canalice a las comisiones universitarias que están directamente trabajando en las zonas afectas,

"* además, se decidió apoyar la propuesta sindical en relación a la adquisición de un terreno para la construcción de

viviendas que estarían destinadas, en primer término para el personal afectado,

"*por último los asistentes se pronunciaron en contra del desalojo masivo u arbitrario de comunidades enteras tales como Tepito y Peralvillo que constituyen una parte fundamental e histórica de la Ciudad de México. En este sentido se sugiere que la reconstrucción de las zonas afectadas se realice con la participación de las comunidades involucradas; para evitar en la medida de lo posible las arbitrariedades y abusos a que esta desgracia, lamentable pero indiscutiblemente, va a dar lugar. Por lo anterior, se solicita al H. Colegio se pronuncie en este sentido.

"Asimismo, los miembros del departamento, han decidido llevar a cabo las siguientes acciones concretas:

"* integrarse orgánicamente en aquellas comisiones o grupos de trabajo que estén funcionando dentro de la Unidad en la búsqueda interdisciplinaria de alternativas que contribuyan a proporcionar soluciones tanto inmediatas como de mediano y largo plazo.

"* donar, al menos, un día de salario para formar un fondo departamental a fin de distribuirlo inmediatamente, entre el personal de este departamento que fue afectado por la catastrofe.

A T E N T A M E N T E .
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.

PROFRA. ANA MARIA GONZALEZ ANGUIANO
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADEMICO DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
ANTE EL H. CONSEJO ACADEMICO DE LA
UNIDAD AZCAPOTZALCO."

Lo ampara veintitres firmas.

Posteriormente, a petición del Lic. Rozo y por acuerdo del Colegio Académico, cada Rector de Unidad informó puntualmente de las acciones posteriores a los movimientos sísmicos, de

los daños físicos y materiales sufridos en cada una de las instalaciones, y de las pérdidas humanas entre la comunidad Universitaria.

De la información cabe resaltar que la Unidad Azcapotzalco distribuyó sus actividades en tres Comisiones: a) Información y Enlace; b) Brigadas y Donaciones; c) Asistencia Técnica Universitaria. Del conjunto de actividades de la comunidad se destacaron cuatro que están ligadas a los deberes y quehaceres universitarios. En primer lugar, mencionó las tareas del bufete jurídico de la Unidad, relacionadas con asesoría y patrocinio de causas ante distintas instancias judiciales. En segundo lugar, las tareas de una brigada de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, encausada a realizar estudios y evaluaciones del estado de inmuebles en general, los cuales anteceden a los dictámenes de peritaje elaborados por parte de la Delegación Cuauhtémoc. En tercer lugar se tiene la labor de algunos Departamentos de la Unidad consistente en realizar estudios profesionales sobre la situación social y jurídica de los moradores de las zonas afectadas, enfocados a brindar asesorías. Por último, se cuenta con la propuesta de realizar un estudio sobre organización del suelo, remodelación de espacios y diseño de espacios físicos. En cuanto a pérdidas humanas se habían registrado cinco.

Por su parte el Dr. Paoli, informó que en la Unidad Xochimilco a partir del día 20 se empezaron a integrar comisiones las cuales hubo que organizar y cuyo trabajo se encausó hacia las siguientes áreas: atención médica; acopio, asesoría técnica para edificios; albergues y refugios; información y difusión; y asistencia psicológica. Después de haber detectado un sin número de peticiones, se consideró más adecuado integrar una Comisión Mixta, con los tres Directores de División y el Subdelegado de la Delegación Venustiano Carranza. Esta Comisión Mixta coordina diversas subcomisiones: análisis de inmuebles y dictámenes; diagnósticos de salud; servicios médicos; encuestas y servicios de nutrición; análisis socioeconómicos y psicológicos; comunicación; acopio y distribución de bienes. Se cuenta con otra Comisión que realiza estudios, para el largo plazo sobre un programa universitario de reconstrucción, enfocado hacia el problema de vivienda y reordenación urbana; las condiciones de salud y medio ambiente; y las condiciones sociales, políticas y culturales a las tareas académicas de la Unidad. En relación a pérdidas humanas se habían registrado tres.

Por último el Dr. Jorge Martínez inició su informe con el reporte de pérdidas humanas, las cuales hasta el momento ascendían a dos. En cuanto a las labores se formaron brigadas de alumnos y trabajadores que, en una primera etapa

colaboraron con el acopio y distribución de víveres, agua y remoción de escombros. Posteriormente se organizaron las actividades mediante comisiones de trabajos a largo plazo. Entre ellas se destacan la impartición de cursos a quienes hubieran perdido sus estudios; rehabilitación y diagnóstico de aparatos biomédicos; detección de fugas de agua y gas; tratamiento de derramamiento de solvente. En Biotecnología se tiene posibilidad para poner en práctica el uso de una letrina, y de un tanque muy ligero para almanenamiento de agua en grandes cantidades. También se están haciendo trabajos de tratamiento de desechos orgánicos y basura. Se está ofreciendo asesoría a los damnificados de la zona de Iztapalapa, para lo cual se requeriría ayuda de las otras dos Unidades. Se tiene en mente desarrollar un plan que además de servir de ayuda a los damnificados, servirá para la prestación del servicio social de los estudiantes y para la investigación de académicos.

Ante la pregunta del Arq. Rojas en el sentido de qué posibilidades habría de crear un fondo económico de la Institución para apoyar trabajos a mediano y largo plazo, el Presidente pidió al Secretario interviniera para informar al respecto.

Mtro. Jorge Ruiz Dueñas.- Informó que se habían publicado dos volantes en los que se incluían dos propuestas emanadas

de las inquietudes de diversos grupos de la comunidad. Una relativa a la donación de un día de salario y otra a la donación de la despensa del mes de octubre. De las pláticas con el Secretario General del SITUAM sobre las propuestas y otras inquietudes, se concedió un permiso extraordinario para llevar a cabo un CGD en el cual se acordó donar también un día de salario, cuyo monto se canalizará a la cuenta del Sindicato. Este día (27 de septiembre) se publicaron tanto la propuesta del personal sindicalizado como la del no sindicalizado. En el primer caso los fondos se canalizarán como cuota extraordinaria y en la forma mencionada. En el segundo se planteó, como mecanismo, recolectar los vales de despensa en urnas y la firma de quienes deseen donar un día de salario, en listados preparados específicamente para este efecto. Los víveres producto de los vales de despensa donados por el Sindicato se entregarán a este órgano; en el caso de las donaciones, del personal no sindicalizado, tanto despensas como dinero, se canalizarán mediante las autoridades correspondientes. Señaló que el descuento del día de salario en ambos casos se prorrateará entre las quincenas de octubre, noviembre y diciembre.

Por otra parte el Lic. Solís propuso se dividiera el análisis de este punto en dos niveles: primero, sobre las actividades que están llevando a cabo las Unidades y medidas para coor-

dinarlas mejor; y segundo, emitir un pronunciamiento, por parte de este Colegio, al respecto. Sobre esta última parte, externó la preocupación de profesores de CSH, Unidad Iztapalapa, en el sentido de que el pronunciamiento involucrara los puntos que en diferentes foros se han planteado en relación al desastre y sus consecuencias. Informó puntualmente cada aspecto, de los cuales cabe destacar lo relacionado con el Plan DN3, la descentralización gubernamental, el financiamiento para la reconstrucción, prórroga del pago de la deuda externa del país, control del sector de la construcción, prestación de un servicio médico integrado, respeto por parte del Gobierno Federal hacia la localización y reconstrucción de las zonas afectadas y reubicación de los damnificados y por último, la necesidad de una reforma fiscal.

En virtud de que el Sr. Gerardo González aludió a una propuesta formulada en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en el sentido de que todos aquellos trabajadores que reciben compensación, donaran el monto de un mes de la misma y además lo iniciara el Rector General, el Presidente de dicho Consejo informó se había registrado, como todas las sugerencias hechas ahí, y se había comunicado verbalmente al Rector General. Aclaró que lo anterior no fue un acuerdo del Consejo, por lo que el Presidente manifestó la

había recogido como una de tantas sugerencias. Ante la petición del Sr. González en cuanto a cuál era la respuesta, el Presidente dijo que todas las sugerencias e iniciativas se analizan y se les da curso de acuerdo a cada instancia; sin embargo, no en todos los casos eran susceptibles de atender.

Posteriormente, el Presidente, atendiendo la propuesta del Lic. Solís, preguntó si sobre la primera etapa se tenía alguna iniciativa.

En primer lugar, el Mtro. Jarillo mencionó que en virtud de la diversidad de actividades que se estaban llevando a cabo en cada Unidad, se debía tener una línea de trabajo más unificada, como muestra de esfuerzo conjunto a nivel Institucional; un plan que rebasara un orden de la inmediato. Hizo algunos comentarios sobre la necesidad de articular las acciones de la Universidad con sus funciones básicas.

Como resultado de lo anterior, el Presidente informó que el 20 de septiembre hubo una reunión de JURESE en la que se definieron cinco grandes criterios para las actividades de la Institución.

1. Identificación de proyectos académicos de cada Unidad y su vinculación con las respuestas al desastre.
2. Mantener el ritmo y características de ayuda organizada por cada Unidad, de acuerdo al control de cada una.

3. Buscar que la información sobre las acciones de la Universidad se difundiera fundamentalmente al interior de la misma y después al exterior, y que en ningún momento se buscara el lucimiento de la autoridad o del órgano personal.
4. Mantener un estrecho contacto entre las acciones de los grupos universitarios y las autoridades gubernamentales encargadas de prestar los servicios, con objeto de que la Universidad no improvisara algo a lo cual no está acostumbrada. Procurar una vinculación con el entorno más cercano.
5. Reconocer que, si bien las acciones inmediatas eran muy importantes, las acciones a largo plazo eran las más importantes para la Universidad.

Por último, señaló que se vislumbró sería a través del cambio de localidad en el cual se trabaja en grupos de servicio social, del cambio de objeto de estudio en aquellos casos que se trabajo en investigación, como mejor se podría proyectar la acción de la Universidad.

Posteriormente mencionó que inmediatamente se estableció comunicación con las autoridades gubernamentales para ofrecer dos cosas: aulas y espacios para oficinas dentro de la Institución con objeto de cubrir un poco las necesidades de

espacios físicos en la SEP y SEDUE. También se ofreció apoyo de trabajos computacionales.

A partir de las informaciones anteriores, el Dr. Varela sugirió se procediera en tres momentos: 1) Identificación de proyectos; 2) Coordinación de proyectos al interior de cada Unidad; y 3) Centralización de algunos proyectos. Opinó estas etapas se podrán instrumentar primero al interior de cada Unidad y segundo a nivel Institucional. Agregó que para dar celeridad a la toma de decisiones, lo anterior debería darse fuera del Colegio Académico.

El Dr. Loza estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Varela. Agregó que se había detectado una necesidad con la cual habría de colaborar inmediatamente, y era en el sentido de prestar servicios de coordinación de las brigadas de auxilio en las zonas de desastre. Otra acción conveniente sería estudiar la posibilidad de efectuar una revisión con especialistas de diferentes entidades, tanto educativas como gubernamentales, con objeto de unificar criterios y prestar ayuda de manera más racional y organizada.

Posteriormente el Mtro. Jarillo solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Dr. Hugo Aboites.- Hizo algunas consideraciones respecto de los hechos y actividades de la Universidad. Manifestó su

acuerdo respecto de las diversas iniciativas y de los lineamientos seguidos por cada entidad. En cuanto a la participación amplia que se ha tenido, señaló que el movimiento avanza por diversos rumbos, hasta cierto punto contrapuestos. Por un lado la gran actividad de las comunidades de la ciudad de México y por otro, la presencia de un Gobierno 'pasmado'. Respecto de esto último dio algunos ejemplos; sin embargo, dijo que, dentro de su paranoia, estaba respondiendo y tratando de recuperar la organización de actividades. De este movimiento se ha propiciado la apertura de un espacio de generación del conocimiento. Manifestó su preocupación, dentro del marco anterior, por la posición que tomará la Universidad como Institución. Señaló que hay temores en cuanto al destino de los fondos recabados mediante la Cuenta número 1 de NAFINSA. Por tanto, opinó conveniente mencionar la existencia de esfuerzos de grupos sociales para recabar fondos y canalizarlos directamente hacia las zonas y personas afectadas. Hizo votos porque, la comunidad universitaria pudiera tener un planteamiento en el sentido de que es con estas organizaciones y con este tipo de esfuerzos paralelos, con los que se conjunten otras tantas iniciativas.

Posteriormente el Presidente preguntó si había alguna propuesta concreta respecto a la primera parte del punto.

Por su parte el Dr. Varela reiteró que en esta etapa lo conveniente era continuar con la estructura dada en cada Unidad y establecer el ritmo que él enumeró en tres momentos, en su intervención anterior.

Al no registrarse más propuestas, el Presidente sometió a votación la anterior, misma que se aprobó por unanimidad.

Respecto a la segunda parte, toma de posición del Colegio en relación a los puntos señalados por el Lic. Guajardo y el Lic. Solís, el Presidente inició la discusión.

En primer lugar el Lic. Solís manifestó que los puntos pretenden exponer un panorama general de opiniones de la comunidad. Posteriormente enumeró los puntos:

1. Que el Plan DN 3 se convierta en un instrumento de apoyo civil de reconstrucción y que se ponga en práctica de manera democrática.
2. Que se otorgue prioridad a la construcción de hospitales, escuelas, unidades habitacionales y centros de comunicación.
3. Que se asegure servicio gratuito a los afectados por el sismo.
4. Que se creen las condiciones para que los damnificados sean reinstalados en los lugares donde vivían si es su

voluntad, siempre que no exista impedimentos técnicos.

5. Que se diseñen controles a la industria de la producción a efecto de frenar la especulación.
6. Que se haga un plan de financiamiento de la reconstrucción que incluya una reforma fiscal que impida a los grupos de más bajos recursos pagar la reconstrucción.
7. Que se ponga en práctica una plan nacional de indemnización a los grupos sociales y a las familias afectadas.

Dijo que éstos podrían ser lineamientos que el Colegio podría proponer su publicación para manifestar su posición respecto de las decisiones por parte del Gobierno.

En lo general, el Dr. Varela opinó que el principio fundamental subyacente en las proposiciones era el derecho de los grupos humanos a organizar su espacio vital como mejor le convenga, en contraste con decisiones a veces arbitrarias que no permitirían al ciudadano ejercer ese derecho.

Al no haber más observaciones de carácter general se inició el análisis de cada punto.

Posteriormente se inició la discusión y en principio se concluyó no tener suficiente información, por tal razón hubo

varias intervenciones en el sentido de apoyar posponer la conclusión del punto, con objeto de que cada quien se hiciera llegar información suficiente para poder tomar una decisión fundamentada.

En tal virtud, el Presidente manifestó su acuerdo en cuanto a que el Colegio debía pronunciarse. Así, al estar de acuerdo con las opiniones de que hacía falta información, opinó más conveniente no hacerlo en ese momento. Con objeto de ayudar a la decisión, propuso que los miembros del Colegio solicitaran información e incluso redacciones concretas a profesores especialistas en las áreas del conocimiento relacionadas con las consecuencias de los sismos y que estén colaborando con las brigadas o comisiones de apoyo.

Al no haber opiniones en contrario, el Presidente sometió a votación la propuesta de interrumpir la Sesión y continuarla otro día. Después de varias consultas sobre compromisos de los presentes, se propuso continuar el 3 de octubre a las 11:00 horas. Lo anterior se aprobó por unanimidad.

Siendo las 24:35 horas se suspendió la primera reunión de la Sesión Núm. 65.

SEGUNDA REUNION DE LA SESION NUMERO 65 DEL COLEGIO ACADEMICO,
CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 1985.

Siendo las 11:25 horas dio principio la segunda reunión de la Sesión referida.

Antes de iniciar el punto, el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia sólo para registrar a los presentes. El Secretario informó la presencia de 18 miembros.

El Presidente hizo un breve resumen de la discusión anterior sobre este punto y preguntó si alguien tenía información adicional a la ya vertida. Al no haber intervenciones inició la discusión sobre cuál debía ser el pronunciamiento del Colegio y señaló se podían tomar, como marco de referencia, los puntos externados por el Lic. Solís, a los cuales dio lectura.

La primera intervención fue del propio Lic. Solís en el sentido de que debido a la conclusión de la discusión anterior, se reflexionó sobre los puntos y se consideró sería difícil para el Colegio pronunciarse sobre cada uno, además se podría concluir en algo que ya se estuviera haciendo. Por lo tanto, señaló que la intención ahora era agruparlos en dos o tres conceptos que reflejaran la posición de la Universidad respecto de la filosofía con la cual el Gobierno podría abordar el problema. En ese sentido, mencionó dos puntos, uno referente a que el plan o programa de reconstrucción por

parte del Gobierno Federal sea planeado en forma democrática, es decir en el que participen los grupos sociales afectados.

Como segundo punto, el Presidente dijo sería el expresado por el Dr. Varela en cuanto al derecho de los grupos humanos para procurarse la forma de vida que juzguen más conveniente para sí mismos. Inmediatamente preguntó al Colegio si en principio se tomaba la decisión, de acuerdo al estilo de trabajo de este órgano, de abordar las dos expresiones generales, mismas que deberían sustentar cualquier plan de reconstrucción por parte del sector público. El Colegio estuvo de acuerdo por consenso.

En virtud de lo anterior, el Presidente solicitó al Lic. Solís y al Dr. Varela abundaran un poco sobre los puntos para tener más elementos de juicio.

Atendiendo a la petición, el Lic. Solís explicó que el sentido era que el plan de reconstrucción tomara en cuenta la dinámica de los grupos humanos, sus opiniones y preferencias; que los damnificados sean reinstalados en las áreas donde vivían, siempre y cuando sea su voluntad y no haya impedimentos técnicos para hacerlo. La idea de un pronunciamiento se fundamenta en la voluntad de que la Universidad, de acuerdo a su filosofía, respaldara la opinión mencionada, con objeto de evitar que el plan de reconstrucción se lleve a cabo de

manera autoritaria por parte del Gobierno Federal, y que al final haga más difícil solucionar los problemas.

Posteriormente el Dr. Varela opinó se podría hacer una redacción conjuntando los dos conceptos, ya que éstos estaban íntimamente ligados. Por tanto, el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en trabajar sobre esa línea y posteriormente integrar una pequeña Comisión para que redactara un proyecto de comunicado. El Colegio estuvo de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Servín sugirió que además del desplegado, y siguiendo el mismo método, se utilizara la buena imagen de la Universidad y la confianza que se tiene en ella para ayudar en las campañas de sanidad y salud pública.

Por su parte el Mtro. Lobo, respecto al pronunciamiento, dijo se debía tener como lineamiento general el planteamiento de mecanismos financieros que faciliten a las personas afectadas, sobre todo a los de más bajos recursos, reinstalarse en viviendas adecuadas. Agregó que este aspecto ha sido muy discutido y se fundamentaba en el hecho de que no se debía perjudicar más a las personas que perdieron vivienda.

Otra opinión, expresada por el Lic. Guajardo, fue en el sentido de que habría una tarea por parte de la Universidad, la

cual le competía de manera especial, consistente en estudiar ampliamente la situación, sus consecuencias y antecedentes, y proponer vías de solución a mediano y largo plazo. Dijo que los sismos habían provocado un resurgimiento de problemas demográficos, sociales, económicos y políticos que posiblemente la Universidad no tenga capacidad de resolver, pero sí de señalar vías apropiadas de solución. Bajo este contexto sugirió que mediante el escrito se alentaran programas de investigación enfocados a solucionar problemas a mediano y largo plazo.

El Sr. Sánchez Acenjo estuvo de acuerdo en que la Universidad debía responder a las necesidades de la metropoli. Por ejemplo respecto al Plan DN3 se habían recogido varias opiniones en el sentido de que más que un plan de ayuda en situación de emergencia, parecía un plan de atraco a la ciudad, al no permitir del cuerpo militar la ayuda de voluntarios organizados y cometer saqueos en las zonas afectadas. En ese sentido, dijo, la Universidad debía manifestarse moralmente porque eran situaciones intolerables. Agregó, como otro punto de la misma índole y para el cual cabría un pronunciamiento en el mismo sentido, el caso de las trabajadoras de la industria de la ropa, con quienes se ha cometido un sin número de atropellos y en cuya situación laboral se ha violado la ley.

Al no haber más intervenciones, el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en integrar una Comisión que redactara una propuesta. El Colegio estuvo de acuerdo. El mismo Presidente sugirió como integrantes al Mtro. Lobo, al Lic. Solís y a los Doctores Paoli y Varela. En virtud de que el Mtro. Lobo no aceptó, éste propuso al Lic. Guajardo, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio. Posteriormente el Colegio hizo un receso de 30 minutos para que la Comisión trabajara. Siendo las 11:55 horas dio inició el receso, mismo que concluyó a las 12:37 horas.

Antes de iniciar el análisis del escrito, el Presidente informó la necesidad de nombrar un Prosecretario en virtud de que el Mtro. Jorge Ruiz Dueñas había tenido que ir a Los Pinos en su representación. Para tal efecto propuso al Ing. Dante Alfredo Alcántara, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Se distribuyó entre los presentes el escrito elaborado por la Comisión, al cual dio lectura el Presidente.

Una vez iniciado el análisis en lo general y dentro del cual no hubo observaciones, se pasó al análisis en lo particular.

Punto 1.

Respecto de la frase "... reiteramos nuestra disposición para integrarnos a las tareas...", el Lic. Rozo dijo parecía que la Universidad no había estado participando, por lo tanto propuso cambiarla por : "... reiteramos nuestra disposición para continuar colaborando con las...". Por su parte el Dr. Varela propuso una redacción alternativa: "...reiteramos nuestra disposición a seguir colaborando en las ...". Estando de acuerdo el Lic. Rozo, se sometió a consideración del Colegio la segunda propuesta, la cual se aprobó por consenso.

Posteriormente, el Sr. Gerardo González sugirió añadir al final: "... y con los grupos que así lo demanden.", en virtud de que no sólo se había apoyado a las tareas de las autoridades. El Lic. Rozo propuso una modificación a esta redacción: "... y con los grupos ciudadanos que así lo demanden". El Colegio estuvo de acuerdo con esta última propuesta.

Punto 2.

Sobre este párrafo el Mtro. Jarillo propuso cambiar: "... al drama..." por "...a la situación...". El Colegio aprobó la modificación.

Inciso a)

El Lic. Guajardo, propuso eliminar los términos: "... y expresión ..." después de: "... formas de organización..." ya

que pocas líneas antes también se incluía. El Lic. Rozo sugirió cambiar: "... puesta en práctica..." por "... ejecución ...". El Dr. Varela sugirió eliminar las comas después de: 'democrática' y 'ejecución'. El Colegio estuvo de acuerdo con estas modificaciones.

Inciso b)

No tuvo observaciones.

Inciso c)

El Dr. Varela sugirió eliminar la frase "en forma especial"; sin embargo, el Mtro. Lobo no estuvo de acuerdo porque así se reiteraba el espíritu de favorecer a las personas de menores recursos. El Dr. Varela estuvo de acuerdo.

Por otra parte, el Lic. Rozo sugirió cambiar el inicio del párrafo como sigue: "Que se utilicen los recursos financieros de que dispone el país en apoyo a dicho plan en tal forma que ...". Por su parte el Dr. Varela no estuvo de acuerdo porque la intención de la Comisión fue que se diseñaran mecanismos de financiamiento y ofreció otra propuesta: "Que los recursos financieros de que dispone el país se utilicen en formas particulares para que se favorezca ...".

Sobre las propuestas anteriores el Presidente preguntó si la intención de la Comisión era que se buscaran mecanismos de

financiamiento, a lo cual se respondió afirmativamente.

Antes de pasara al inciso d) el Dr. Varela opinó no era conveniente distinguir los párrafos con números e incisos, por lo que sugirió eliminarlos. El Colegio no tuvo objeciones.

Inciso d)

Al no haber observaciones sobre dicho párrafo, el Presidente preguntó si había otra idea que consideraran se debía incluir.

Posteriormente, en relación a un señalamiento del Dr. Ludlow, sobre el inciso c), en cuanto a que se aludiera a los fondos del FNR, el Dr. Varela dijo que la idea de la Comisión era más general y no era conveniente referirse a asuntos tan técnicos como ese.

El Mtro. Lobo sugirió modificar el encabezado del escrito, a lo cual el Presidente señaló se haría de la manera más apropiada de acuerdo a este tipo de desplegados.

La Dra. Ponce de León sugirió eliminar las tres últimas palabras del inciso d). El Colegio dio su aprobación.

Retomando el inciso c), el Lic. Rozo propuso cambiarlo, o bien agregar otro párrafo en el sentido de su propuesta anterior. Sin embargo, el Presidente externó su duda al

respecto dado que según la información sobre recursos financieros para reconstrucción se iban a aplicar primero a escuelas, hospitales, etc. y posteriormente a viviendas.

Por lo anterior, el Mtro. Jarillo propuso una redacción alternativa en la que se incluía la idea del Lic. Rozo: "Que los recursos financieros de que dispone el país, así como otros mecanismos financieros de apoyo a dicho plan, sean canalizados en tal forma que se favorezca en primer término a las personas de menores recursos". En virtud de que en esta redacción se observó primero una generalidad y más adelante una particularidad, el Dr. Varela propuso: "Que tanto la utilización de los recursos internos como la búsqueda de mecanismos financieros de apoyo a dicho plan sean en tal forma que se favorezcan en primer término a las personas de menores recursos".

El Lic. Guajardo propuso cambiar la última parte como sigue: "... forma que se atiendan en primer término las necesidades de las personas de menores recursos". El Colegio estuvo de acuerdo.

Finalmente el Presidente sometió a votación la redacción del escrito con las modificaciones hechas por el pleno. El Colegio Académico lo aprobó por 24 votos a favor y dos abstenciones, de 26 presentes en este momento.

ACUERDO NUM. 65-5

Aprobación de un comunicado en el sentido de manifestar la opinión del Colegio Académico sobre la situación por la que atraviesa el país, a consecuencia de los recientes sismos, y señalar su posición respecto de las tareas de ayuda y reconstrucción.

Posteriormente preguntó si había más propuestas para el punto del Orden del Día.

En virtud de que el desastre del 19 de septiembre puso en evidencia la falta de personas especializado para atender situaciones de emergencia, el Sr. Sánchez Acenjo propuso al Colegio recomendara a los Consejos Divisionales el análisis e instrumentación, en su caso, de cursos diversos para tener la posibilidad de preparar a los alumnos en los campos de ingeniería, sanidad, comunicación y organización, y que estos cursos se dieran desde la educación continua hasta especializaciones.

Por su parte el Mtro. Jarillo consideró muy interesante la propuesta. Sin embargo, opinó esta merecía un análisis más profundo y una labor mucho más estructurada. Por otra parte resaltó que la comunidad universitaria tuvo gran capacidad para incorporarse a las tareas de apoyo en todos sentidos. En tal virtud opinó muy conveniente plantear una sugerencia de reflexión a los Consejos Divisionales en términos de cómo

se percibe la compatibilización del proceso educativo que se lleva actualmente con la posibilidad de enfrentar situaciones de la magnitud como la que ahora se vive en el país.

En apoyo a la propuesta del Sr. Sánchez, el Sr. Servín comentó que la naturaleza de la misma no permitía tomar una decisión en ese momento sobre creación, estructuración y puesta en marcha de planes y programas de estudio; pero sí permitía abrir el camino a la reflexión sobre los recursos de la Universidad como tal, enfocados hacia la posibilidad de llevar a cabo esos cursos.

El Arq. Toca consideró importante la propuesta porque en algunos casos la docencia suele apartarse de la realidad. Dijo que la propuesta iría entonces en el sentido de recomendar a los Consejos Divisionales tomen esto como antecedente y propongan ejercicios pedagógicos que traten de situarse en una realidad más concreta y, en este caso, la realidad del desastre. El Sr. Rojas por su parte insistió en que no se pretendía poner en práctica cursos curriculares, sino ubicar las actividades en extensión universitaria.

Posteriormente el Sr. Sánchez Acenjo, recordó el punto de partida de su propuesta: la falta evidente de personal especializado para resolver los problemas a consecuencia de desastres. Agregó que la labor debía depender de los

Consejos Divisionales cuyas propuestas de mecanismos podrían ser muy amplias.

Como agregado a la propuesta, el Arq. Toca se refirió a la práctica del servicio social.

Posteriormente se externaron otros puntos, como por ejemplo la necesidad de reformular los planes y programas de estudio existentes, poner en marcha un plan emergente específico de actividades de rescate y otros. Por tal razón, el Sr. Sánchez Acenjo invitó al Colegio a centrarse en su propuesta. El Lic. Rozo propuso la integración de grupos de rescate y enmarcarla en una actividad de voluntarios de la comunidad universitaria.

Ante las propuestas externadas, el Dr. Jorge Martínez las resumió: la primera en el sentido de contar con gente preparada al interior de la Universidad; y la segunda, la apertura eventual, por parte de los Consejos Divisionales, de carreras o cursos de especialización. Respecto a la primera comentó que una recomendación a la Universidad sí sería pertinente; sin embargo, sobre la segunda, expresó su preocupación de que el Colegio recomiende a los Consejos Divisionales algún tipo de licenciatura, ya que siempre se ha manejado con mucho respeto todo aquello que le corresponde a un órgano colegiado.

Por su parte el Arq. Toca reiteró su opinión en el sentido de vincular el servicio social con situaciones como las sufridas por desastres. En tanto que el Lic. Rozo consideró conveniente que la Universidad se planteara la posibilidad de crear una licenciatura sobre el tema en cuestión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por 23 votos a favor. Por tanto se inició el capítulo de propuestas concretas.

En primer término, el Sr. Sánchez Acenjo reiteró la suya en cuanto a que el Colegio recomendara a los Consejos Divisionales el análisis y establecimiento, en su caso, de cursos de formación profesional encaminados a resolver problemas de emergencia y desastres, particularmente en las áreas de sanidad, ingeniería, comunicación y organización, con la aclaración de que el nivel del curso lo determinen los mismos Consejos.

En segundo término, el Lic. Rozo formuló dos propuestas. La primera en el sentido de que el Colegio examinara la posibilidad de establecer la licenciatura en Ingeniería de Desastres; y la segunda que recomendara a las Unidades la formación de grupos de rescate.

Como tercer propuesta, el Sr. Servín sugirió se estudiara la posibilidad de que las Unidades dediquen un espacio físico y una cantidad de recursos para dar el apoyo necesario a todas aquellas personas interesadas en formar grupos de rescate.

Después de algunas aclaraciones respecto de las propuestas, el Presidente sometió a votación la planteada por el Sr. Sánchez Acenjo. El Prosecretario registró ocho votos a favor y 18 abstenciones, de 26 miembros presentes.

Posteriormente el Lic. Rozo reiteró la recomendación a los Consejos Divisionales para que analicen la posibilidad de que en las carreras de ingeniería se pudiera incluir un plan de estudios sobre desastres.

El Ing. Alcántara consideró innecesaria esta recomendación porque ya los Directores de División habían tomado algunas iniciativas de este tipo en las Divisiones. Por su parte el Dr. Fernández opinó sería muy difícil establecer una licenciatura como la propuesta, en virtud de que requeriría el conocimiento de un sinnúmero de disciplinas. Opinó más conveniente establecer áreas de especialización sobre el tema en las carreras de ingeniería. El Mtro. Jarillo consideró que los egresados de esta carrera estarían la mayor parte del tiempo sin trabajo. En otro sentido señaló que todas las áreas profesionales deberían tener la capacidad de insertarse en algún momento en la problemática social.

Al no haber más consideraciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del Lic. Rozo, una vez que éste la ratificó. El Prosecretario informó el registro de cuatro votos a favor, cuatro en contra y 18 abstenciones, de 26 presentes.

En relación a la segunda propuesta del Lic. Rozo, el Sr. Sánchez Acenjo comentó sería muy deseable hacerlo a nivel de voluntariado.

Por otra parte, el Sr. González dijo que el Colegio debería definirse mediante votos a favor o en contra porque las abstenciones significaban falta de claridad sobre el asunto.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por 20 votos a favor, y seis abstenciones, de 26 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 65-6

Recomendación a las Unidades para que formen grupos de rescate.

Posteriormente, el Presidente preguntó al Sr. Servín si reiteraba su propuesta, en virtud de que con el acuerdo anterior se tendría que apoyar a los grupos de rescate que llegaran a integrarse. El Sr. Servín estuvo de acuerdo con el señalamiento y retiró su propuesta.

6. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO; Y DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1985.

Al iniciar con el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño, el Presidente consideró relevante señalar que desde 1976 esta era la primera Comisión que lograba superar su rezago histórico.

En cuanto al contenido, el Arq. Irigoyen presentó una duda respecto de las cifras reportadas en los incisos a. y b. de la fracción III. En virtud de que no fue posible aclarar esta duda en el pleno, el Presidente informó que se solicitaría la explicación correspondiente a la Comisión Dictaminadora.

Al no haber más observaciones, el Colegio dio por recibido el Informe.

Respecto del Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, el Dr. Varela consideró ambigua la afirmación del punto 1, hoja 3, ya que se prestaba a malas interpretaciones. Opinó sería conveniente solicitar a la Comisión aclarara cuáles son los "conflictos" a que se hacía referencia, si se debía a influencias políticas o rivalidades. El Colegio estuvo de acuerdo por tanto el Presidente dijo que así se haría.

Al no haber más observaciones, se dio por recibido el Informe.

Siendo las 14:28 horas el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en hacer un receso de 30 minutos para comer. El Colegio estuvo de acuerdo.

Siendo las 15:10 horas se reinició la segunda reunión de la Sesión Núm. 65 del Colegio Académico.

7. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PESONAL ACADEMICO EN EL AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO.

Una vez presentado el punto y para el cual no hubo observaciones, el Presidente lo sometió a votación. El Colegio aprobó por unanimidad la ratificación.

ACUERDO NUM. 65-7

Ratificación de la designación hecha por el Rector General del Arq. Víctor M. Bayardo Ortiz como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

- 8.- PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL PARA QUE SE NOMBRE AL DIRECTOR DE PLANEACION COMO ASESOR DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE FLABORAR UN DICTAMEN FRENTE A LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DESARROLLO, QUE A SOLICITUD DEL COLEGIO ACADEMICO O POR INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL SEAN ELABORADOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1985 Y AL AÑO DE 1986; ASI COMO DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS.

El Presidente informó que debido a los cambios generados en la administración de la Rectoría General, consideró conveniente traer la propuesta referida al rubro al pleno del Colegio.

Por su parte el Dr. Varela estuvo de acuerdo con la propuesta porque consideró conveniente y necesaria la presencia del Director de Planeación en las Comisiones señaladas.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUMERO 65-8

Aprobación de la propuesta del Rector General para nombrar al Director de Planeación como asesor de las Comisiones encargadas de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondientes al año de 1985 y al año en 1986; así como de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas.

- 9.- AMPLIACION DEL MANDATO DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, Y AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN.

El Presidente señaló que de acuerdo al Orden del Día, a partir de este punto y hasta el 14 habrá que prorrogar los pla-

zos de entrega de dictámenes de las Comisiones del Colegio, y además en éste se tenía la ampliación del mandato. Por lo tanto sugirió primero desahogar esta última parte. Para tal efecto se permitió proponer que además del trabajo de la Comisión, también se le encomendara estudiar y eventualmente proponer al pleno del Colegio Académico las "reglas" necesarias (denominación provisional) para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, señalando expresamente cuáles de estas "reglas" deberían estar en el Reglamento del Patronato, cuáles deberían constituirse en reglas definitivas y cuáles deberían ser reglas anuales.

Al mencionarse el Reglamento del Patronato el Dr. Paoli dijo que valdría la pena agregar cuáles reglas corresponden al Reglamento Orgánico. Ante tal observación, el Presidente dijo que su propuesta partía de la base de que algunas ya estaban contenidas en el Reglamento Orgánico; sin embargo, aún no se contaba con un Reglamento del Patronato.

Ante la duda del Mtro. Lobo en el sentido de si no se estaría prejuzgando al mencionarse la palabra "reglas" en la propuesta, el Presidente aclaró que no porque la propia Comisión, después de estudiar el asunto, indicaría en su dictamen el rubro bajo el cual deberían estar todas las reglas que, en su caso, hubiera identificado.

Al no haber mas observaciones, se sometiõ a votaciõn la propuesta, misma que se aprobõ por unanimidad.

Posteriormente se abriõ el capítulo de propuestas para fijar la prõrroga del plazo a la Comisiõn.

Como primera propuesta, hecha por el Mtro. Jarillo, se planteõ prorrogar el plazo hasta diciembre de 1985.

Posterior a una breve discusiõn sobre la conveniencia o no de que la Comisiõn presentara dictãmenes parciales en funciõn de los mandatos que tiene, y de la que se concluyõ mãs favorable contar con un solo dictamen, el Presidente seõalõ habíã una sola propuesta. Antes de someterla a votaciõn dijo que era muy importante tratar de concluir este trabajo antes de que se presentara el presupuesto para 1986.

Una vez que sometiõ la propuesta a votaciõn, el Colegio la aprobõ por 24 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, de 27 presentes.

ACUERDO NUM. 65-9

Ampliaciõn del mandato de la Comisiõn encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, para que estudie y eventualmente proponga al pleno del Colegio Acadãmico las "reglas" necesarias (denominaciõn provisional) para la formulaciõn, presentaciõn, autori-

zación y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, señalando expresamente cuáles de estas "reglas" deberían estar en el Reglamento del Patronato, cuáles en Reglamentos definitivos y cuáles en reglas anuales. Asimismo, autorización de una prórroga para que la Comisión presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de diciembre de 1985.

10. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PRESENTE SU DICTAMEN.

El Presidente informó que la Comisión tenía como plazo el 15 de julio para presentar su dictamen.

Después de que el mismo Presidente notificó las posibles fechas de dos próximas Sesiones del Colegio, el Mtro. Lobo propuso un plazo para la primera semana de noviembre. El Dr. Fernández dijo que si se pensaba citar al Colegio para finales de octubre se procurara trabajar inmediatamente para presentar el dictamen en esas fechas. Sin embargo, el Mtro. Lobo no estuvo de acuerdo porque si se tenía planeada otra Sesión para noviembre, perfectamente se podría desahogar el asunto, además ya se había dado una amplia discusión sobre el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias y la Comisión podría emitir su dictamen en una semana.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-10

Autorización de una prórroga para que la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería encargada de analizar la propuesta de modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa presente su dictamen, fijándose como fecha límite la primera semana del mes de noviembre de 1985.

11. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN DICTAMEN FRENTE A LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DESARROLLO, QUE A SOLICITUD DEL COLEGIO ACADEMICO O POR INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL SEAN ELABORADOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1985, PRESENTE SU DICTAMEN.

Sobre el plazo de esta Comisión el Lic. Solís propuso la primera semana de diciembre de 1985. Al no haber más pronunciamientos, el Presidente la sometió a votación, y el Colegio la aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-11

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1985 presente su dictamen, fijándose como fecha límite la primera semana del mes de diciembre de 1985.

12. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE UNIFICACION DE LOS REGLAMENTOS

INTERNOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS, PRESENTE SU DICTAMEN.

Respecto de este plazo el Dr. Varela propuso se prorrogara hasta finales de noviembre de 1985. Al no haber observaciones se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-12

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de noviembre de 1985.

13. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL PRESENTE SU DICTAMEN.

En esta ocasión el Lic. Guajardo se pronunció porque el plazo se prorrogara hasta febrero de 1986. Al no haber objeciones, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-13

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Servicio Social presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de febrero de 1986.

14. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE REVALIDACION Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PRESENTE SU DICTAMEN.

El Dr. Tomás Loza sugirió prorrogar el plazo de esta Comisión hasta febrero de 1986, con lo cual, una vez sometido a votación, estuvo de acuerdo el Colegio por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-14

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de estudios presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de febrero de 1986.

15. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS PRESENTE SU DICTAMEN.

En esta ocasión fue la Dra. Ponce de León quien propuso prorrogar el plazo hasta febrero de 1986. Al igual que las anteriores, una vez que se sometió a votación, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-15

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de febrero de 1986.

16. INTEGRACION DE UNA COMISION ENCARGADA DE REANALIZAR LA SITUACION PROBLEMATICA DEL PERSONAL ACADEMICO ORDINARIO POR TIEMPO DETERMINADO Y DE PROPONER SOLUCIONES PERTINENTES.

En virtud de que el asunto se había discutido ampliamente en la Sesión anterior, el Colegio convino en proceder a la integración de la Comisión.

En primer lugar, a propuesta del Presidente, se definió la composición de la Comisión, conviniéndose en que fueran dos órganos personales, dos representantes académicos y un alumno.

De los órganos personales el Dr. Varela propuso al Mtro. Pallán; y el Presidente propuso al Dr. Enrico Martínez. Al no haber más propuestas, quedaron designados.

De los representantes académicos el Dr. Ludlow propuso al Mtro. Lobo, quien a su vez propuso a la Dra. Ponce de León. Siendo los únicos propuestos, se aprobó su designación.

De los alumnos el Sr. Servín propuso al Sr. Miceli; sin embargo como no estaba presente y los alumnos que se encontraban en la Sesión eran suplentes, el Colegio, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas correspondientes, convino en nombrar a un representante del personal administrativo. Por lo tanto el Dr. Ludlow propuso al Psic. Goletto, con lo cual estuvieron de acuerdo los presentes.

Posteriormente se nombraron a los asesores. El Mtro. Lobo propuso al Dr. Hugo Aboites quien, después de manifestar su

aceptación, quedó designado. El Dr. Varela propuso al Dr. Jorge Martínez y al Dr. Tomás Loza, quienes también quedaron designados.

El Plazo que se propuso, por el Mtro. Lobo, fue para el mes de marzo de 1986, el cual se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-16

Integración de una Comisión encargada de reanalizar la situación problemática del personal académico ordinario por tiempo determinado y de proponer soluciones pertinentes.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS:

MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA	Rector de la Unidad Azcapotzalco
DR. ENRICO MARTINEZ SAENZ	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Iztapalapa
M. EN C. RICARDO LOBO OEHMICHEN	Representante del Personal Académico C.B.I. Unidad Iztapalapa
DRA. LETICIA PONCE DE LEON GARCIA	Representante del Personal Académico C.B.S. Unidad Iztapalapa
PSIC. CARLOS A. GOLETTTO FRANCO	Representante del Personal Administrativo Unidad Azcapotzalco

ASESORES:

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS	Rector de la Unidad Iztapalapa
DR. TOMAS LOZA HIDALGO	Director de la Divisi3n de Ciencias Biol3gicas y de la Salud Unidad Xochimilco
DR. HUGO ABOITES AGUILAR	Secretario de Asuntos Acad3micos SITUAM
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha l3mite para que la Comisi3n presente su dictamen es el 31 de marzo de 1986.

17. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE REGULACION DEL CASO DE LA TRABAJADORA NINA BERTHA TORRES BAÑOS.

Despu3s de la presentaci3n del punto el Mtro. Jarillo pregunt3 cu3l era la propuesta. El Presidente inform3 que era regularizar la situaci3n laboral de la trabajadora, en los mismos t3rminos de los dos casos acordados en la Sesi3n N3m. 54, (Acuerdo 54-9) al cual dio lectura.

En virtud de que en el referido Acuerdo se mencionaba una comunicaci3n firmada por ambas representaciones de la Universidad y en este caso no era as3, el Mtro. Jarillo pregunt3 la raz3n. La respuesta del Presidente fue que en aquella ocasi3n se ventil3 el caso a la luz de un art3culo

transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo (C.C.T.) y en el caso actual hubo una identificación directamente de la representación legal de la Universidad. Dada esta explicación el Mtro. Lobo preguntó cuáles eran las razones para no proceder ahora como en la ocasión pasada: identificación del caso por ambas representaciones.

El Presidente explicó que en el caso anterior ambas representaciones llegaron al acuerdo de hacer una búsqueda del personal administrativo que, antes de la vigencia del RIPPA, estuvieran prestando sus servicios en labores académicas. Una vez hecha la investigación, se encontraron dos casos y se presentaron al Colegio. En la Sesión correspondiente se dijo que una vez acordada la regularización, el transitorio quedaba automáticamente sin efecto. Sin embargo, recordó que el Sr. Jean Jacques Coletta mencionó que había otro caso. Posteriormente se inició una búsqueda, se recibió una comunicación de la Jefa del Departamento correspondiente y se tomó la decisión de presentarlo al Colegio; esta vez en forma unilateral porque el transitorio ya había dejado de tener efecto.

El Mtro. Lobo solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio. A petición posterior del Dr. Aboites, se transcribe su intervención circunstanciada.

DR. HUGO ABOITES.- (sic)" Efectivamente en el Contrato Colectivo vigente existe un transitorio que me permito leer para que quede perfectamente claro, que habla de lo siguiente, es el número ocho, dice 'tomando en cuenta que actualmente hay personal que, realizando labores académicas está clasificado como administrativo, las representaciones de la UAM y el SITUAM acuerdan analizar conjuntamente todos estos casos a fin de proporcionar la información suficiente al Colegio Académico para que proceda a establecer los mecanismos de regularización de esta situación', y vienen otros dos párrafos que hablan que no ganarán un salario inferior y que la antigüedad se considerará a partir del primer momento que empezaron a realizar las funciones de carácter académico. Habría que señalar que este transitorio está vigente en este momento, es el Contrato Colectivo de Trabajo vigente. En segundo lugar, habría que señalar que se habla de analizar conjuntamente todos los casos, es decir, todos los casos que existan en la Universidad en esta situación, algunos de estos casos consideramos nosotros que pueden generarse a partir de una solicitud expresa de la representación sindical y otros también pueden partir, pueden generarse, de una iniciativa de la representación de la Universidad. En ese sentido nos parece que, tomando en cuenta de que la vigencia es actual del transitorio, tomando en cuenta el alcance del transitorio que va a todos los que estén en esta situación, independientemente que los hayamos encontrado o no, puede ser que dentro de algunos meses encontremos otro caso, estará también comprendido en el compromiso bilateral que existe de que conjuntamente sean analizados para proporcionar esta información a Colegio Académico. Quisiera anticipar que como el caso anterior de los profesores Bejarano y no me acuerdo el otro nombre, el Sindicato no tiene objeción a establecer, a llevar a cabo este mecanismo, hemos ya firmado un documento que se presentó al Colegio Académico en esta Sesión de Colegio y no ha habido absolutamente ningún problema. Consideramos por lo tanto que a fin de que quede salvaguardada la integridad de ese compromiso que se ha establecido, sí sería conveniente el que se firmara, a través de un análisis con la representación sindical, un documento idéntico presentado en la Sesión 54 del Colegio Académico para hacer este trámite dentro de los marcos no sólo de las competencias del Colegio Académico sino también de los aspectos bilaterales".

Por consiguiente el Mtro. Lobo señaló que era evidente la no competencia del Colegio para juzgar sobre el transitorio.

Dijo que si bien el Rector General tenía su opinión y ésta caía bajo su responsabilidad, también todos los demás tenían una propia y para este caso la suya era que se debía proceder como en los anteriores. Así el Colegio no tendría inconveniente para resolver esta situación como las anteriores.

La opinión del Dr. Paoli fue en el sentido de que lo no pactado, mediante un transitorio, no implicaba imposibilidad para proceder; por lo tanto, consideró que cualquier grupo que hubiera recopilado pruebas de un caso susceptible de regularización podía presentarlo al Colegio.

Ante la pregunta de la Dra. Ponce de León en el sentido de si el Rector General tenía inconveniente en presentar este caso como los anteriores, el Presidente dijo que nunca tenía inconveniente, salvo que esta situación se debía a una interpretación del C.C.T.: una vez concluido el trabajo, el transitorio quedó sin efecto. Al amparo de la interpretación se decidió presentar el caso. Por otra parte, señaló, si el Sindicato considera esto como una violación al C.C.T., éste tiene un mecanismo legal para pelear la reposición de la legalidad.

En relación a la discusión de la Sesión Núm. 54, el Dr. Pérez Llanas recordó tres elementos: el primero, que el Colegio estuvo de acuerdo en la terminación del transitorio una vez

regularizados los dos casos de entonces; el segundo, derivado de lo anterior, la intervención del Abogado General en el sentido de que en caso de haber más situaciones debían presentarse como se había hecho en esta ocasión; y tercero, la reiteración del Presidente de presentar al Colegio los casos que, en su caso, se hubieran encontrado posterior al Acuerdo 54-9. Por otra parte llamó la atención de los presentes en el sentido de que un dictamen en esta forma no afectaría los intereses de la trabajadora.

El Mtro. Jarillo planteó una duda en cuanto a cómo se daba el vencimiento de un transitorio referido a plazos y cómo el de uno referido a casos. Pidió, de ser posible, le respondiera el Abogado General. El Colegio estuvo de acuerdo.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Dijo que un artículo transitorio, por su carácter, una vez que se cumplía el objetivo dejaba de existir independientemente de que tenga fecha. En este caso, señaló que su interpretación fue: una vez identificados los casos por ambas representaciones y dirimidos los asuntos por el Colegio Académico, el artículo transitorio octavo dejó de existir.

Por otra parte señaló se podría dar el argumento de la persistencia de la situación; sin embargo, existía otra directiva de interpretación en el sentido de que ingreso, promo-

ción y permanencia son competencia del Colegio Académico. En el caso de hoy no se trataba de perjudicar a nadie. El Rector General, decidió incluir un punto en el Orden del Día para regularizar la situación de una trabajadora contratada como administrativo y que está realizando labores académicas; el Colegio, al haber aprobado el Orden del Día, debía emitir un acuerdo, ya fuera positivo o negativo.

Ante otra pregunta del Mtro. Jarillo, el Abogado respondió que en este caso de la trabajadora se estaba en los momentos de ingreso y permanencia.

En una voluntad de dejar claramente establecidos los casos, el Mtro. Lobo dijo que las dudas y opiniones no estaban encaminadas a no regularizar la situación de la trabajadora, sino a la falta de convicción de que el procedimiento ahora empleado fuera el más adecuado. También juzgó conveniente aclarar que si el ingreso, promoción y permanencia es competencia del Colegio, lo mismo debería suceder para los mecanismos de presentación.

Por su parte el Dr. Paoli consideró dos aspectos. En primer lugar lo relacionado a la legitimidad de un procedimiento. Un procedimiento legítimo es localizar un caso, independientemente de que hubiera sido pactado, y traerlo al órgano competente para resolverlo. Si la acción de búsqueda es

producto de un acuerdo bilateral o no, no es competencia del Colegio decir a las partes lo que deben pactar. Por lo tanto consideró que el asunto era muy claro. En segundo lugar, dijo existían otros mecanismos como por ejemplo mediante una Comisión o como en este caso, por parte del Rector General. Por último señaló que no toda regularización de personal académico debía quedar bajo la interpretación del C.C.T.; esto fue expresamente establecido en la Constitución primero, y después pasó a ser competencia del Colegio Académico.

El Mtro. Lobo pidió posponer el punto para una próxima sesión dado que no era posible ignorar las interpretaciones sobre el transitorio. Expresó su voluntad porque el Colegio no se pusiera en la situación de juzgar sobre el procedimiento empleado cuando se habían dado interpretaciones diferentes. Insistió que (sic) " en ningún momento nos oponemos a la regularización de esta persona, simplemente a una transparencia en el procedimiento que va a utilizar el Colegio y el que se utilizó previamente, porque no podemos ignorar palabras que hanos escuchado aquí, de viva voz, y que simplemente muestran visiones distintas de un mismo problema. Entonces sí habría que ser más cautelosos, el Colegio debería operar con mucho mayor cautela en este tipo de votaciones y en consecuencia yo pediría que se pospusiera el punto".

Dada la sugerencia anterior, el Dr. Loza manifestó su preocupación en cuanto a que en el tiempo de trabajo de este Colegio se hayan hecho varias propuestas de posponer una serie de decisiones materia de este Órgano colegiado. Por otra parte coincidió con las opiniones del Dr. Paoli y agregó que, en su opinión, el argumento de poca claridad en el mecanismo era un instrumento para opacar la posibilidad de que el Colegio cumpla su función.

Por otra parte, el Lic. Rozo externó la preocupación que le manifestó la trabajadora en cuanto a su regularización, la cual por diversas razones y desde hacía mucho tiempo no había logrado, por lo que le comunicó también su interés de que en esta ocasión sí se resolviera.

El Dr. Paoli solicitó su intervención circunstanciada. (sic) " Yo creo que el Colegio Académico debe tomar sus decisiones en función de sus competencias y no en función de interpretaciones legítimas que pueden intentar la parte sindical y la parte que representa legalmente a la Universidad. Hemos escuchado efectivamente dos interpretaciones alternativas, pero creo que no corresponde al Colegio Académico ni siquiera decir cuál de las dos es la correcta. Una es la sindical que expresaba claramente el Dr. Aboites, en el sentido de que el transitorio, simplemente la refiero no quisiera entrar a juzgarla tampoco, de que el transitorio está vigente; y otra de que escuchábamos al Abogado General en el sentido de que el transitorio ha cumplido con su fin y ha terminado. Estas son interpretaciones del Contrato Colectivo, son competencias de quienes la hacen, etc. Pero creo que el Colegio Académico debe tomar sus competencias independientemente de interpretaciones del Contrato Colectivo. Esta es la transparencia, si nosotros no tenemos, a mi juicio por supuesto, facultad, no podemos ejercerla. De tal manera que lo que estaría en duda es si este Colegio tiene que cumplir con un requisito previo

con alguien que le auxilie para tomar cartas en los asuntos que le competen o no. Eso es lo que en el fondo me preocupa a mí que se esté dirimiendo virtualmente. Nosotros no podemos estar sujetos al condicionamiento de ningún procedimiento previo de orden bilateral o de ningún otro para ejercer nuestras competencias. Pediría pues que esta opinión quedara circunstanciada en Actas porque es un tema sustancial en las relaciones que se han dirimido a partir del año '80 y '81 en esta Institución y que creo que están claras, que están claras para todo el mundo, por eso se hizo el RÍPPPA porque nosotros podemos reglamentar cómo ingresa, cómo se promueve y en qué condiciones permanece el personal académico, independientemente de la fuente que nos haga ver que esto debemos hacerlo; es muy legítima una fuente que pueda ser bilateral como auxiliar, pero en esos términos no necesitamos que en toda ocasión que se presente este tipo de casos para ejercer nuestra competencia requerimos de un específico auxiliar que da la bilateralidad, sino que podemos tenerlo de otros tipos".

Al igual que la intervención anterior, el Mtro. Lobo pidió la suya circunstanciada. (sic) "Primero me referiré un poco a lo que dijo el Dr. Loza en cuanto que nos condenaríamos a una dinámica de paralización al estar posponiendo las decisiones competencia de este órgano. Yo estaría de acuerdo con esa opinión siempre y cuando esto sucediera a cada punto y en cada punto, todas las veces, lo cual no sucede en este Colegio Académico; sino estamos planteando un problema de duda que no podemos ignorar simple y llanamente porque ignorar esa duda nos coloca implícitamente como en la posición del Dr. Paoli, en la posición del Abogado General. Queramos o no queramos es una aceptación de una posición de una interpretación. Efectivamente el Colegio Académico debe tomar sus decisiones con base en sus competencias, pero no puede ejercer sus competencias en absoluta ignorancia de todo lo que acontece afuera, obraría muy mal el Colegio Académico en hacerlo así, el ignorar toda una realidad que nos circunda y no saber, ignorar las vías... (inaudible)... Generalmente en este Colegio Académico nadie duda de la corrección de los puntos que se nos presentan, en este caso hay un caso de duda, yo no estoy prejuzgando, ni quisiera prejuzgar, aunque evidentemente tengo... (inaudible)... pero entonces digamos aclaremos y resolvamos con toda la nitidez del caso. Que si la opinión del Abogado General es la correcta que se lo diga la JFCA, que es el órgano jurisdiccional competente para el caso y entonces sí nosotros no tendríamos ninguna duda de que está operando como debe ser. Creo que de cada uno de

nosotros, y en particular de la Presidencia del Colegio, debemos ser sumamente cuidadosos sobre los puntos que presentamos y lo somos; en ocasiones hemos cometido errores, se han retirado puntos, se han cambiado posiciones con tal de que lo que discutamos aquí esté perfectamente claro. Sucedió con el punto este de las reglas de oro nuevas propuestas, precisamente porque había cosas que no habíamos contemplado, francamente. Entonces insisto, las interpretaciones son variadas. El Colegio Académico tiene que tomar una posición con base en una interpretación, a sabiendas de que hay otra. Creemos que no sería nada perjudicial para el Colegio Académico que dichas interpretaciones se comprobaran, que eso se sujetara a una interpretación en todo caso de carácter legal; o bien que conjuntamente se llegara a un acuerdo en este sentido, entre las dos interpretaciones diversas. De otra manera creo que el Colegio, aún a sabiendas de que hay dos interpretaciones, aceptar decidir sobre el punto implica una toma de posición respecto a una interpretación; que puede ser correcta, no lo niego, pero que nos lo demuestre por la vía legal, porque siempre hemos defendido árdidamente las, este, las competencias legales de los órganos y que creemos que hay transparencia en cuanto al cumplimiento de nuestros ordenamientos. De ahí la propuesta de que se pospusiera, en esos términos, para que la interpretación que nos presenta hoy el Rector General en cuanto a la validez de ese transitorio fuera demostrada por la vía legal. Nuevamente quiero insistir, recalcar que no es el caso concreto, es transparencia del procedimiento lo que estamos pidiendo".

Posteriormente el Mtro. Jarillo dijo (sic) " a mí me parece que no se vale, realmente, que se nos ponga a veces, por falta de información y por preguntas, en el lado de los malos en Colegio; y digo en el lado de los malos porque se parece interpretar, por mi parte, que ese es el sentido de algunas de las observaciones que se hacen. Nosotros estamos, y por lo menos ese ha sido el sentido de mis preguntas y de mi intervención anterior, estamos porque se regularice el caso de la compañera Nina Torres, si, habemos personas que la conocemos y que sabemos su situación y totalmente estamos de acuerdo en que se debe regularizar. Pero el problema es que a partir de una pregunta se hacen conclusiones de que nos estamos oponiendo, o tal pareciera que nos estamos oponiendo a que se regularice su situación; de ninguna manera y como diría el Mtro. Ludlow, es un problema aparentemente técnico. El Colegio en su Sesión 54.9 tomó un acuerdo, tomó un acuerdo para resolver dos casos semejantes al que ahora se presenta y ahora se le da una variación a ese acuerdo. Yo creo que se dio, se generó toda una discusión cuando se tomó ese acuerdo

y se adoptó por el Colegio. En lo personal yo no estoy en la menor objeción para ratificar ese Acuerdo 54.9 y que se proceda. Mi duda surge, por qué se le da una variación a ese Acuerdo y entonces ahí es cuando aparece que esa variación a un Acuerdo original del 54.9 es porque ahora existe una interpretación al Contrato Colectivo distinta de la que se tenía en aquel momento, o se interpreta que ya no es vigente, o alguna interpretación de ese, de esa relación del artículo transitorio del Contrato Colectivo. Allí ya nos salimos del aspecto técnico, efectivamente, por esta variación introducida a lo que sí nos competía que es establecer el reglamento, el acuerdo de regularización. Lo mismo sucedió cuando unas Sesiones anteriores se planteó el asunto de los jefes de área, el Presidente nos decía 'esa es una interpretación del Contrato Colectivo y el Colegio no tiene competencia en este tipo de problema'. Yo creo que hay cierta necesidad de homogeneizar o de seguir los lineamientos que previamente se van asumiendo en los Acuerdos del Colegio. Yo creo que lo que ahora se trata no es de obstaculizar, el de posponer y así al infinito la solución de este problema. Lo podríamos resolver, se ha dado una discusión un poco distinta a la que hemos tenido en el transcurso de la mañana que ha sido bastante aleccionadora en el interior del Colegio; pero ahora nuevamente se nos está orillando de asumir una posición de un voto, no favorable por no claridad, y no por estar en un desacuerdo y a mí sí me parece injusto que después de esa decisión, cualquiera que sea el resultado o en Sesiones posteriores, se nos diga que nosotros estamos obstaculizando el desarrollo del Colegio, yo creo que no es ese el caso ni se trata de eso. Ciertamente, los integrantes, muchos de los integrantes de este Colegio estamos en un momento distinto a cuando se tomaron otra serie de acuerdos y si aceptamos que la Universidad establece cierto grado de jurisprudencia para la resolución de casos deberíamos ajustarnos a esos acuerdos previos, en este caso existe uno y concretamente yo diría que esta discusión se puede obviar si planteamos la ratificación del Acuerdo 54.9".

Posteriormente el Presidente aclaró que en esta Sesión no se estaba tratando nada nuevo y recordó que en la Sesión 54, después de acordar el Colegio el asunto de los dos trabajadores, el Sr. Coletta preguntó qué se iba a hacer con el siguiente caso. Se estableció otra discusión de la que se

concluyó una diferencia de opiniones respecto del transitorio; sin embargo, Él personalmente se comprometió a presentar el caso al Colegio, en el supuesto de que existiera, en su carácter de Rector General. En segundo lugar dijo que obviamente había diferencias en la interpretación, diferencias que se tenían cotidianamente entre el Sindicato y la Universidad. Cuando la Universidad ha considerado que el Sindicato viola el C.C.T., así se lo ha hecho saber; cuando el Sindicato considera que la representación legal de la Universidad viola el C.C.T., también se lo ha hecho saber; y cuando éste considera que la situación es intolerable, emplaza a huelga por violaciones al C.C.T. En tercer lugar, dijo que el Colegio aprobó un punto en el Orden del Día para tomar una decisión sobre la propuesta del Rector General (punto en discusión), el cual, en su carácter de Presidente, sometería a votación. Por consiguiente, si el Colegio consideraba que la propuesta no era válida, lo haría saber mediante el voto negativo y entonces no se regularizaría el caso. Si el Colegio ponía condiciones para la presentación del caso, lo cual ya estaba fuera de tiempo, se daría una diferencia de opiniones entre este órgano colegiado y el Rector General; sin embargo, correspondía a la Junta Directiva dirimir estas situaciones. De tal manera que para cualquier caso que se presentara la Universidad tenía un

recurso. Agregó que ni el Sindicato ni el Rector General debían demostrar que sus interpretaciones eran las correctas; sin embargo, en caso de que uno considerara incorrecta la interpretación del otro, o que se estuviera violando el C.C.T. se cuenta con un recurso legal para dirimir el asunto. Enfatizó que en todo ese procedimiento el Colegio no tenía Competencia.

Posteriormente el Mtro. Lobo preguntó al Rector General si estaría de acuerdo en posponer el punto. El Presidente informó que votaría en su momento y agregó que el Colegio podía posponer la votación del punto para aprobar o no la propuesta que presentó el Rector General. Dada la respuesta, y en virtud de que no estaba en su ánimo obstaculizar la regularización de la trabajadora, el Mtro. Lobo retiró su propuesta de posponer el asunto.

Posteriormente solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

DR. HUGO ABOITES.- Solicitó su intervención circunstanciada (sic) "Diría que la condición no se la pone nadie a Colegio. El problema es que hay un transitorio, repito, que está vigente hasta que este C.C.T., que tiene un término legal, deje de estar vigente y ese transitorio es una condición que se pone la misma representación legal de la Universidad respecto a estos casos. No es una condición respecto a Colegio Académico, es una condición que se pone por propia voluntad en un momento dado respecto a todos y cada uno de los casos la representación legal de la Universidad. En segundo lugar, repito que la representación del Sindicato no

tiene absolutamente ninguna dificultad en firmar de inmediato esta información a Colegio, como se hizo ya en la ocasión pasada, de hecho el transitorio fue precisamente una iniciativa nuestra para regularizar la situación de estos compañeros que estaban clasificados como administrativos y que desarrollaban labores de personal académico. En ese sentido, repetimos, consideramos que la mejor vía, con absoluto respeto a las competencias de Colegio, es que no se evite el procedimiento que está pactado en el C.C.T., que si bien puede estar sujeto a interpretaciones éstas deben resolverse a nivel de las partes (inaudible) a la JFCA, nos parece, compromete nada más la regularización de la compañera. Que la vía expedita más clara es precisamente la firma bilateral, en donde no hay un absolutamente ninguna cuestión y que esto permite evitar mayores problemas precisamente para la misma compañera, en la que, respecto a cuyo caso, repito, insisto, no tenemos ninguna objeción a que sea regularizada."

Posteriormente, el Presidente inició el capítulo de propuestas concretas, una vez que se aprobó por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido.

En primer lugar, la Presidencia reiteró la aprobación de la propuesta enviada con el Orden del Día.

El Mtro. Jarillo propuso la ratificación del Acuerdo 54.9. El Presidente dijo que tal propuesta implicaba ratificar nuevamente a los otros dos trabajadores. El Mtro. Jarillo explicó que su propuesta era emitir un acuerdo exactamente en los mismos términos que el 54.9 pero para el caso de la trabajadora Nina Torres Baños. El Dr. Paoli, tratando de aclarar la propuesta del Mtro. Jarillo, dijo que si la intención era no en función de los términos del acuerdo 54.9, sino en función del mecanismo, entonces valdría la pena refor-

mularlo como ratificación del mecanismo ahí establecido, de otra manera el Colegio tenía ante sí un acuerdo distinto.

Posteriormente, a la mención de cada punto del Acuerdo 54.9, el Presidente preguntó al Mtro. Jarillo si tenía alguna propuesta alternativa. De lo anterior se concluyó que la propuesta alternativa del Mtro. Jarillo a la del Presidente era remitir la comunicación firmada por ambas partes. El Dr. Paoli planteó una tercera propuesta: ratificar el mecanismo de los puntos 1 y 3 del Acuerdo 54.9. Aclaró que el punto 2 implicaba una condición suspensiva exterior al Colegio Académico y lamentó diferir tan abiertamente con el Dr. Aboites.

Por lo tanto, el Presidente retiró su propuesta y se adhirió a la del Dr. Paoli. Después dio lectura a los dos puntos de la propuesta los cuales consistían en remitir el currículum vitae de la trabajadora a la Comisión Dictaminadora correspondiente, y que ésta, con base en el análisis curricular, la práctica de una entrevista, y examen de aptitudes y conocimientos le fije, en su caso, categoría y nivel.

Posteriormente el Mtro. Jarillo retiró su propuesta.

En virtud de lo anterior, el Presidente sometió a votación la única propuesta antes mencionada por él, la cual se aprobó por 23 votos a favor y una abstención de 24 presentes.

ACUERDO NUM. 65-17

Establecimiento del mecanismo de regularización para el caso de la trabajadora Nina Bertha Torres Baños, que realiza labores académicas y está clasificada como personal administrativo.

1. Remitir el currículum vitae de la trabajadora mencionada a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área correspondiente.
2. Solicitar a dicha Comisión Dictaminadora que con base en el análisis curricular, la práctica de una entrevista y el examen de aptitudes y conocimientos le fijen, en su caso, categoría y nivel.

Antes de pasar al siguiente punto el Lic. Solís propuso que cuando se trataran asuntos que involucren casos personales se invite a los interesados.

18. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR UN MIEMBRO DEL COLEGIO ACADEMICO SOBRE APORTACION DE RECURSOS A LOS MIEMBROS DE DICHO ORGANO, PARA QUE DEN A CONOCER AMPLIAMENTE SUS PLANTEAMIENTOS A LA OPINION PUBLICA.

El Presidente, después de introducir el punto, hizo una propuesta al Colegio Académico en el sentido de que cuando se aprobara el presupuesto para 1986 y así sucesivamente, este órgano colegiado, al momento de autorizar el presupuesto, autorice también un incremento en la partida de gastos de operación para la Oficina Técnica del Colegio Académico

(OTCA). En segundo lugar, que una vez ubicados los recursos en las partidas correspondientes de la OTCA, cuando un cuarto de los miembros de este órgano tenga la iniciativa para citar a una Sesión del Colegio Académico, podrá utilizar estos recursos para hacer pública su manifestación.

El Lic. Guajardo manifestó que esta propuesta difería de la argumentación dada en la Sesión donde se originó el punto. Primero, en cuanto a la necesidad de incrementar un renglón presupuestal, en virtud de que no necesariamente el gasto de alguna publicación tuviera esta procedencia. Segundo, no estaría de acuerdo en circunscribirlo a cuando un cuarto del Colegio que era convocar; podrá ser para expresar un punto de vista y no necesariamente para convocar a una Sesión del Colegio. En virtud de la diferencia de opiniones, dijo que los participantes en el escrito de la Sesión 64, prepararon un texto el cual se expresaría como propuesta alternativa y que presentaría el Lic. Solís. Este último leyó: "La Universidad difundirá los escritos que a solicitud de un cuarto de los miembros del Colegio Académico necesiten informar sobre asuntos de su competencia".

El Dr. Paoli coincidió con la opinión de que no era necesaria la ampliación de ninguna partida y además porque esperaba esto fuera para casos excepcionales, porque así está plan-

teado en el Reglamento correspondiente. Sin embargo, dijo le preocupaba se pudiera segmentar algo que no tiene competencia para segmentarse y que a la luz de la opinión pública se emitieran comunicados contrarios, ambos aludiendo a una pertenencia al Colegio Académico. Recordó el contexto en el que se circunscribió la petición de este punto: la huelga del mes de julio. Dijo que si primero se publicaba la posición de un cuarto de los miembros del Colegio y después, contrario a ésta, el acuerdo del órgano, se dañaría severamente la confiabilidad y hasta la seguridad jurídica que debe procurarse la Institución. Opinó conveniente que para el propósito de cumplir con la facultad de un cuarto de los miembros para convocar al órgano colegiado, se les otorgaran recursos pero sin tener que ampliar el presupuesto de una partida.

El Sr. Gerardo González observó que la redacción del punto del Orden del Día se contraponía a la información del Dr. Paoli.

En función de los puntos 6.2 y 6.3 de las Políticas Generales de la Universidad, el Lic. Solís dijo que los miembros del Colegio podían dar a conocer sus puntos de vista, aún cuando éstos fueran contrarios a los acuerdos que posteriormente tomara este órgano. No estuvo de acuerdo en que se daría una

mala imagen, pues siempre han surgido diferencias de opinión en el seno de este Colegio Académico. Dijo que la propuesta del Presidente solamente cumplía con un punto de la petición; por lo que pidió se centrara la discusión en si la partida de gastos de operación de la OTCA daría solamente la posibilidad de que los miembros del colegio manifestaran su opinión respecto a la propuesta de convocatoria a una Sesión urgente, o también incluía la posibilidad de emitir opiniones sobre puntos en debate al interior del Colegio.

Por otra parte dijo que no se tenía experiencia en esta actividad, la cual, en su opinión, no se iba a convertir en un sinnúmero de peticiones de publicación, pero tampoco deseaba quedara circunscrita a la petición de convocatoria a una sesión urgente.

Por su parte el Presidente observó que la reciente reintegración del Colegio no implicaba falta de experiencia en este tipo de peticiones y dio algunos ejemplos.

En otro sentido el Lic. Guajardo señaló que al hacer la propuesta, leída por el Lic. Solís, se pensó en un sinnúmero de posibles situaciones, de las que resaltó una total indisposición a sectorizar al órgano colegiado. Recordó el origen de la petición: la aparición en la prensa de la opinión de los órganos personales (13 miembros del Colegio) y otras autori-

dades y la imposibilidad para publicar la opinión de más de un cuarto de los miembros, todos de los sectores académico, estudiantil y administrativo. Dijo entendía no era tan fácil tomar un acuerdo en este sentido, pero también estaba de acuerdo en la opinión del Lic. Solís en cuanto a la experiencia. Agregó se deberían fortalecer las posibilidades de comunicación porque al final esto representaría la pluralidad de opiniones.

Una vez que el Lic. Solís, a petición del Presidente, repitió la propuesta, este último dijo que el punto primordial de su preocupación era que él personalmente quería evitar un problema posterior derivado de una propuesta de esa naturaleza. Con ello, él solamente autorizaría que se difundiera la convocatoria, porque no entendía qué otra cosa era competencia de un cuarto de los miembros del Colegio. Consideró necesario aclarar el punto para no ocultar una posibilidad de interpretación que después redundara en dificultades. Recordó que una vez hecha la propuesta por el Lic. Solís, éste la había ampliado en el sentido de que se diera la posibilidad de publicar cualquier asunto que considerara conveniente un cuarto de los miembros del Colegio, aunque no sea de su competencia; es decir, aunque no sea el citatorio. Dijo que si bien entendía, lo último que prevalecía era: si un cuarto de los miembros del Colegio desean expresar cualquier

asunto, sea o no de su competencia, lo puedan hacer con los recursos de la Universidad. Reiteró deseaba quedara perfectamente clara su preocupación con objeto de deslindarla y no entrar a problemas de interpretación con posterioridad.

En cuanto al tema de la pluralidad, el Dr. Paoli dijo coincidía en que debía darse. Sin embargo, esto era distinto a las competencias de los miembros del Colegio. Respecto de lo primero, dijo, las opiniones se publicarán con los recursos de quienes tienen facultadas o de los que publiquen libremente. El problema de la pluralidad no debía permitir una confusión en cuanto a que se diga algo sobre asuntos del Colegio por parte de un cuarto de sus miembros. Recordó que el asunto en cuestión se originó de la necesidad de emitir la opinión de un grupo respecto de un asunto que no era competencia del Colegio, grupo en el que se contaban miembros de este órgano. Esto era precisamente lo que habría de evitarse, porque la pluralidad se debía dar precisamente en el seno de este órgano. Agregó que con un acuerdo de esta naturaleza se estarían abriendo caminos a situaciones sobre las cuales no se estaba calculando sus alcances.

Por su parte el Mtro. Lobo dijo que parecía que una nueva generación de colegiados no podía reclamar un derecho a ser

originales. Consideró que un principio universitario debería ser, en lo posible, dar difusión a las opiniones de la comunidad, sobre todo porque no solamente representan individuos y más cuando un grupo de individuos es un número sustancial de un cuerpo colegiado. Dijo que a muchos les gustaría, por ejemplo, publicar opiniones sobre el presupuesto antes de su discusión en Colegio para contar con los puntos de vista de sus representados y poder participar mejor en las Sesiones. Arregló que si las autoridades de la Universidad podían manifestar sus opiniones, también lo deberían poder hacer otros miembros de la comunidad. Enfatizó que la petición era poderse pronunciar sobre asuntos que competen al Colegio. Si el temor era se cometieran abusos, opinó que en este órgano colegiado siempre ha habido responsabilidad y por otra parte también merecía el beneficio de la duda. Dijo que en el ánimo de los peticionarios estaba dar el mejor uso a la posibilidad que se solicita.

Posteriormente el Presidente comentó que todavía no tenía una posición para votar sobre el punto; sin embargo, quería manifestar dos aclaraciones. La primera fue que durante once años solamente han tenido acceso a los recursos los órganos de la Universidad señalados en la Ley Orgánica, en cuyo proceso existe toda una tradición y disposiciones administrativas. Ejemplificó con el caso de que cuando se han reunido

todos los miembros de un Consejo Divisional, pero no llegan a instalar la sesión, no se les da acceso a los recursos. En segundo lugar, nunca se ha recibido una sola solicitud de expresión de órgano de la Universidad excepto cuando se tiene un conflicto laboral. Estos dos elementos son el fundamento de su preocupación y de la carencia aún de una toma de posición.

Por otra parte dijo que en su opinión recidía la idea de otorgar todas las posibilidades de apoyo a los consejeros para realizar su trabajo, actividad que se ha llevado a cabo en las Unidades. Por último recordó que el único punto en discusión era la propuesta formulada por el Lic. Solís y para la cual todavía tenía dudas.

En cuanto a la propuesta, el Lic. Solís manifestó su voluntad por reiterar una afinación, tratando de evitar futuros problemas, en los siguientes términos: "la aportación de recursos otorgados a la OTCA para difusión e información, podrá ser usada cuando un 25% de los miembros del Colegio Académico deseen dar a conocer ampliamente sus planteamientos a la comunidad universitaria sobre asuntos vigentes en Comisiones nombradas por el Colegio Académico, o por asuntos que estén en el Orden del Día para una Sesión de dicho Colegio. Esta redacción, agregó, conlleva tres puntos: a) la

aportación de recursos limitados a la OTCA; b) el 25% es para cuidar que se usen esos recursos por menos de un cuarto de los miembros del Colegio; y c) circunscripción a los asuntos del Colegio ya sean de Comisiones o incluidos en el Orden del Día.

Respecto de la anterior propuesta, el Presidente solicitó al Colegio autorización para que le asesorara en voz alta el Abogado General, con lo cual estuvieron de acuerdo los presentes.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Dijo que se estaba analizando si la propuesta no se contraponía al carácter privado de las sesiones de las Comisiones de acuerdo a las Reglas de las mismas. Otro aspecto sobre la propuesta, y que también se estaba considerando, era lo referente al ejercicio presupuestal el cual no le compete a los miembros del Colegio, sino a los órganos determinados por el Reglamento Orgánico y su administración a los Directores de División y Jefes de Departamento.

Por lo anterior, el Presidente le preguntó si habría algún problema, salvo los dos detalles técnicos que planteó, en caso de que apoyara la propuesta. La respuesta fue negativa.

El Dr. Loza opinó se está partiendo de un hecho muy importante: que la comunidad esté en conocimiento de los

asuntos que trate el Colegio. Por lo tanto sugirió publicar en el Organó Informativo la convocatoria a las Sesiones del Colegio; y tal vez puntos resumidos de un dictamen que estuviera referido en ese Orden del Día. Lo que no consideró válido fue que, por ejemplo, ocho miembros de este órgano opinaran sobre un punto materia de trabajo para una Comisión y sobre cuyo dictamen se haría una discusión en el pleno del Colegio.

De acuerdo a las intervenciones anteriores, el Dr. Varela dijo que la propuesta se podría reformular en los siguientes términos, en función de que la Universidad ya cuenta con medios de información para diferentes casos: "Para casos excepcionales en que los medios informativos de la Universidad no estén en condiciones de difundir debidamente a la comunidad las opiniones de los consejeros..." Esta propuesta sería un complemento a la externada por el Lic. Solís.

Posteriormente, el Lic. Solís opinó se podía trabajar bajo la vía normal y la excepcional. Dentro de la vía normal (órganos informativos de la Universidad) se podría incluir el Orden del Día, lo cual no representaría una carga económica para el presupuesto que se estaba pensando para la OTCA. Respecto a lo expresado sobre el carácter privado de las sesiones de las comisiones, dijo que era un mecanismo de

posibilidades de trabajo, pero no porque la información fuera secreta. Por otra parte, dijo que quien iba a autorizar un gasto por la petición de ese 25% era el Rector General, y en ese caso la publicación del desplegado quedará bajo su autorización. Por último señaló estar de acuerdo con la excepcionalidad marcada por el Dr. Varela.

Con objeto de dejar debidamente asentados los puntos para construir una propuesta posterior, dijo quería quedara perfectamente claro que cuando el Rector General dé una autorización respecto a la administración de los recursos, no se podrá censurar de ninguna manera lo que se vaya a publicar.

Por su parte el Mtro. Lobo hizo una propuesta complementaria al texto del Lic. Solís, en relación a la utilización de los recursos, en el sentido de que también podrá utilizarse para la publicación de la solicitud de convocatoria a una Sesión del Colegio Académico presentada al Presidente del mismo.

En virtud de que hasta el momento se habían ventilado varios aspectos, los cuales no fueron precisamente los originadores del punto del Orden del Día; sin embargo sí de interés, el Dr. Paoli retomó el punto de partida que fue lo relativo a las competencias. En ese sentido estuvo de acuerdo con el enfoque último de la propuesta. Reiteró que no era competencia del Colegio tratar asuntos laborales y consideró con-

veniente hacerlo porque generalmente las peticiones de publicación de escritos sobre diversas posiciones se han hecho durante movimientos de huelga y para dirimir asuntos laborales.

En cuanto a publicar el Orden del Día no lo considero conveniente porque este solamente se aprueba en la Sesión. En tercer lugar, respecto a las Comisiones considero tampoco era conveniente porque en primer lugar, cuando una Comisión requiere la opinión de la comunidad difunde ampliamente aquello sobre lo que necesita opinión; y segundo, opino en torpecería el trabajo de las Comisiones si antes de que estas acuerde difundir su dictamen o solicitar opiniones se publican las posiciones de otros grupos respecto del mandato. Sin embargo, en relación con esto último manifesté no tener objeciones de fondo.

Por último, pregunté al Lic. Solís si en su propuesta se estaba excluyendo expresamente emitir opiniones y hacer imputaciones dentro de un conflicto laboral que esté por dirimirse. Para responder, el Lic. Solís dijo cabrían dos comentarios: los hechos de los conflictos laborales y las huelgas inicialmente son conflictos excepcionales y hasta donde se ha expresado la comunidad nunca los desea; como segundo comentario manifesté que en su voluntad; cuando

menos, no estaba el ánimo de que esto se utilizara para expresarse sobre un posible conflicto, saliéndose de las competencias del Colegio. Para tener mayor claridad el Dr. Paoli reformuló su pregunta en cuanto a si el sentido de su propuesta era que se excluyeran aquellas cuestiones que no son competencia de este Colegio, sino opiniones muy legítimas de los miembros de un órgano colegiado. El Lic. Solís contestó afirmativamente.

Al no haber más intervenciones, el Presidente preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por unanimidad.

Posteriormente propuso que la misma Comisión que elaboró el comunicado del punto 5, elaborara una propuesta con los tres conceptos externados durante la discusión y para ello se hiciera un receso de cinco minutos. El Colegio estuvo de acuerdo.

Antes del receso, y siendo las 18:40 horas, el Presidente informó se habían cumplido tres horas más de trabajo por lo que propuso continuar hasta desahogar todos los puntos del Orden del Día. El Colegio estuvo de acuerdo por unanimidad.

Por lo anterior, a las 18:45 horas se inició el receso para que el Lic. Solís, el Lic. Guajardo, el Dr. Varela y el Dr. Paoli redactaran la propuesta

Siendo las 19:05 horas se reinició la Sesión.

Una vez que la Comisión entregó la propuesta al Presidente, éste la dio a conocer a los presentes e inició la discusión en lo general.

El Sr. González preguntó si se hablaba de una partida específica para la OTCA o de una aportación a ésta por parte de la Dirección de Información. El Presidente informó que de la partida para difusión e información del Presupuesto se destinarían recursos a la OTCA.

Al no haber observaciones en lo general se inició el análisis en lo particular. En virtud de que tampoco se registraron observaciones en este sentido, el Presidente sometió a votación el texto de la propuesta, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-18

Para casos excepcionales en que los medios informativos de la Universidad no estén en condiciones de difundir oportunamente a la Comunidad las opiniones de los miembros del Colegio Académico, se destinarán recursos presupuestarios a la Oficina Técnica del Colegio Académico para difusión e información que podrán ser usados cuando lo soliciten una cuarta parte e los citados miembros para:

- a) Asuntos vigentes en comisiones nombradas por el Colegio Académico.
- b) Asuntos que estén en el proyecto del orden del día para una sesión de dicho Colegio.

c) Solicitar convocatoria a sesión del Colegio.

19. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE UNA PRORROGA DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ACADEMICO POR TIEMPO DETERMINADO QUE TENGAN UNA RELACION DE TRABAJO PARA EL TRIMESTRE 85-0.

Una vez que el Presidente presentó el punto, propuso al Colegio el siguiente proyecto de acuerdo: "Autorización de una prórroga, para concluir el trimestre 85-0, a juicio de los Consejos Divisionales, de los contratos del personal académico por tiempo determinado que tengan una relación de trabajo en el trimestre 85-0 originalmente aprobado, salvo que cumplan un año al 31 de diciembre de 1985". Dijo que la excepción era para no violar el C.C.T.; aquéllos que cumplieron un año necesariamente habría que hacer una nueva contratación por tiempo determinado.

Respecto a la salvedad, el Mtro. Jarillo consideró conveniente precisar si eran contrataciones por un año desde el principio, porque también había casos en los que un profesor tuviera dos o tres contrataciones continuas por menos tiempo pero que al 31 de diciembre ya sumarían un año.

Para aclarar, el Colegio estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente para que interviniera el Abogado General.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Dijo que la salvedad se refería a las contrataciones por un año desde el inicio de

éstos.

Ante la pregunta del Dr. Varela en el sentido de qué se haría en los casos donde se requiriera una nueva contratación si ésta sólo cubriría un período de dos semanas, el Presidente informó se había detectado al rededor de 17 casos y opinó que al mencionar el período de contratación solamente acudirían al concurso esos 17 profesores.

Al no haber más intervenciones, sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 65-19

Autorización de una prórroga, para concluir el trimestre 85-0, a juicio de los Consejos Divisionales, de los contratos del personal académico por tiempo determinado que tengan una relación de trabajo en el trimestre 85-0 originalmente aprobado, salvo que cumplan un año al 31 de diciembre de 1985.

20.- ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente informó que la Secretaría del Colegio tenía un asunto en relación a un escrito del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, dirigido al Presidente del Colegio, y al cual dio lectura.

Respecto de que la Unidad Azcapotzalco recibió un incremento menor que las otras dos, comentó ya se había discutido y desahogado el asunto, con anterioridad. En relación a que esa situación debía tomarse en cuenta para la distribución presupuestal de 1986, comentó quedaría registrado para proceder en consecuencia en el momento oportuno.

- II. El Dr. Ludlow, en relación a una versión que escuchó en el sentido de que, por restricciones presupuestales, sólo se contaría en la Universidad con una sola versión de las revistas de investigación, de publicación extranjera, preguntó si era cierta o no.

El Presidente informó que era solamente un rumor. Por otra parte informó que hacía tres años en JURESE se acordó procurar disminuir algunos títulos, que se estaban adquiriendo hasta en cuatro entidades de la Universidad, en aquellas donde era de menor utilidad potencial y suplir la deficiencia a través de préstamos interbibliotecarios. La preocupación que originó los comentarios fue la última devaluación de la moneda nacional por lo cual se aumentaron drásticamente los recursos necesarios para tal efecto. Informó que hasta la fecha el Banco de México no había autorizado la venta de dólares controlados para tales propósitos. Dijo que tal vez sería necesario cancelar revistas pero aún no se establecía ningún criterio.

Ante la insistencia de la preocupación sobre cuáles revistas cancelar y cuáles reducir en ejemplares, tanto por parte del Dr. Ludlow como por parte del Sr. Sánchez Acenjo, el Presidente informó se haría una investigación al respecto para poder informar con precisión.

- III. El Mtro. Lobo dio lectura a un escrito, firmado por la Mtra. Gretchen Lapidus y dirigida a él como representante académico ante este órgano colegiado, en el cual se manifestaba la primera inquietud sobre la interpretación del Tabulador del Personal Académico aprobado en la Sesión Núm. 59.

El Presidente manifestó solicitaría al Secretario General y a las Comisiones Dictaminadoras un informe al respecto y en función de ello se permitiría presentar al Colegio una propuesta o bien los datos correspondientes en caso de que ya estuviera resuelto el asunto.

- IV. El Sr. Gerardo González extendió una invitación a los presentes para que participaran en un foro universitario, organizado por un grupo de trabajadores y estudiantes de la Unidad Azcapotzalco, el cual versaría sobre el quehacer universitario.

- V. La Dra. Ponce de León solicitó al Presidente que, en la medida de lo posible, se citara al Colegio durante las horas de la mañana para no avanzar hasta altas horas de la noche.

El Presidente informó que ya había un criterio del Colegio de convocar alternativamente. La Dra. Ponce de León preguntó si se podía reconsiderar el criterio.

En virtud de que hubo otras manifestaciones por reconsiderar ese criterio, el Presidente propuso una votación informal para normarlo de otra manera. La mayoría se pronunció porque se convocara durante las horas de la mañana.

Al no haber más asuntos generales que tratar y siendo las 19:33 horas del 3 de octubre de 1985, el Presidente dio por concluida la Sesión Núm. 65 del Colegio Académico. Se levantó la presente Acta que para constancia firman

FIS. SERGIO REYES LUJAN

P r e s i d e n t e .

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS

S e c r e t a r i o